



CUERPOS INSTITUCIONALIZADOS, ESPACIO Y GÉNERO: RECUROS ALOJATIVOS ESPECÍFICOS PARA MUJERES EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Trabajo Fin de Máster. Máster en Estudios de Género y
Políticas de Igualdad.

Alumna: Carolina Fagundo Canale

Tutora: Carmen Marina Barreto Vargas

Curso: 2020-2021

Índice

INTRODUCCIÓN	4
1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	6
1.1. Desigualdad y violencia de género	6
1.2. Origen de las Casas de Acogida para Mujeres.....	10
1.2.1. <i>Protocolos sobre recursos alojativos y violencia de género.</i>	12
1.2.2. <i>Protocolo de recursos alojativos de exclusión social</i>	14
2. MARCO TEÓRICO	16
2.1. Espacio social, cuerpos institucionalizados y género	16
2.2. Los recursos alojativos como espacios emocionales y no lugares	19
2.3. Exclusión social y género	22
3. OBJETIVOS GENERALES, ESPECÍFICOS E HIPÓTESIS	25
4. METODOLOGÍA	26
5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	30
5.1. Características de las Casas de Acogida como espacios emocionales	30
5.2. La exclusión social de las mujeres institucionalizadas	32
5.3. Convivencia con el resto de unidades familiares	35
5.4. Relación con el equipo técnico	35
5.5. Recomendaciones sobre las Casas de Acogida	36
6. LA PERSPECTIVA DEL EQUIPO TÉCNICO DE LOS RECURSOS ALOJATIVOS	36
6.1. Modelos de Intervención.....	36
6.2. Autonomía	37
6.3. Asimilación de normas	38
6.4. Beneficios de los recursos en la vida de las mujeres.....	39
6.5. Convivencia con el resto de personas	40
6.6. Reproducción de roles tradicionales	41
6.7. Hacia una recuperación del modelo feminista en los recursos alojativos. Propuestas y mejoras en la intervención.....	43
7. CONCLUSIONES	45
BIBLIOGRAFÍA	47
ANEXOS	50

RESUMEN

Las Casas de Acogida nacieron desde el movimiento feminista como refugio para aquellas mujeres que estaban sufriendo violencia de género, además de ayudar a las mujeres en su recuperación a entender las consecuencias estructurales de la violencia. Actualmente, estos espacios han ido evolucionando a medida que se han ido institucionalizando. Por un lado, se realizará una aproximación a la situación de vulnerabilidad en el que se encuentran las mujeres y que les obliga a acceder a este tipo de recursos, además de cómo se relacionan en estos espacios concretos. Y, por otro lado, se tendrán en cuenta también los discursos de las técnicas de los equipos profesionales que acompañan a las usuarias en los recursos alojativos. Las sociedades actuales sustentadas en el orden capitalista y patriarcal, generan toda una serie de prácticas violentas a nivel social, económico y simbólico para los cuerpos de las mujeres, considerados éstos como cuerpos de batalla donde se asumen diversas estrategias de supervivencia, una de ellas, es el amparo que puedan recibir de estos recursos sociales concretos, donde pasarían a ser cuerpos institucionalizados sumidos bajo un control sobre sí mismas, en forma de tiempo y actividades que cumplir. Se analizará por tanto que estos recursos alojativos, a pesar de su origen de refugio y recuperación para las mujeres, generen procesos de transformación social o, por el contrario sigan reproduciendo los estereotipos de género.

ABSTRACT

The Shelters were born as a refuge for those women who were suffering gender violence, in addition to helping women in their recovery to understand the structural consequences of violence. Currently, these spaces have evolved as they have been institutionalized. On the one hand, an approach will be made to the situation of vulnerability in which women find themselves and that forces them to have access to this type of resources, as well as how they relate in these specific spaces. And on the other hand, the discourses of the professional teams that accompany the users in the accommodation resources will also be taken into account. Current societies supported by the capitalist and patriarchal order, generate a whole series of violent practices at a social, economic and symbolic level for women's bodies, consider these a battle bodies where various survival strategies are assumed, one of them, it is the protection that they can receive from these concrete social resources, where they would become institutionalized bodies submerged under control over themselves, in the form of time and activities to carry out. Therefore, it will be analyzed that these accommodation resources, despite their origin of refuge and recovery for women, generate processes of social transformation or, on the contrary, continue to reproduce gender roles.

INTRODUCCIÓN

La construcción de las sociedades modernas se erige bajo la premisa patriarcal, es decir, bajo la dominación de los hombres sobre las mujeres. Este contexto se da en diversos ámbitos, empezando por la socialización y educación de las personas bajo los estereotipos de género, el ámbito laboral, la distribución de organización y conciliación familiar, acceso a la prestaciones sociales, en el liderazgo y ejercicio del poder, y la representación de la imagen de las mujeres en los medios de comunicación, entre otros.

La violencia se ensaña en las sociedades, tal y como explica Ríos (2012), inspirándose en Gulteng, de tres formas. A través de la violencia directa, que sería la violencia física y la que comúnmente se utiliza para hablar del término violencia. La violencia estructural, definida ésta como la violencia que sustentan las instituciones se organizan en función de las diferencias sociales: género, raza, clase, etc. Y la violencia simbólica y cultural, donde se expande y la ideología dominante. Si realizamos un análisis de género, el sistema patriarcal se encuentra sustentado por las diversas formas de actuar de la violencia respecto a los cuerpos de las mujeres.

El movimiento feminista constantemente está denunciando y visibilizando las violencias contra las mujeres dentro de las sociedades patriarcales. En este sentido, desde los años 70 el movimiento feminista, no ha parado de visibilizar y manifestar cualquier tipo de agresión que se ejerza sobre las mujeres: violencia y asesinatos, denuncias sobre agresiones sexuales, visibilización de la corresponsabilidad y cuidados de los miembros de la familia, la diversidad y orientación sexual, etc. En este sentido, el movimiento político feminista ha suscitado una gran transformación social que, de forma paulatina, ha ido sumando avances sociales a pesar de que la raíz estructural y simbólica impide una transformación social profunda y radical de las sociedades patriarcales y machistas.

Respecto al ámbito de la violencia, denominada violencia de género, el movimiento feminista de los años 70 en una de tantas formas de prevención y denuncia, genera y construye las Casas de Acogida para que aquellas mujeres que se encontrasen en situación de riesgo inminente, tanto ellas como las que tenían menores a cargo, tuvieran un lugar donde ir debido al desamparo en el que se encontraban y las escasas y nulas acciones que a este respecto toma el estado.

A raíz de trabajar como educadora en el Proyecto “Piso Tutelado para Mujeres en Situación de Vulnerabilidad Social” en la Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación en el período comprendido entre 2018 y principios del 2020, me surge la inquietud de comprender y ampliar los conocimientos y metodologías que estaba llevando como educadora, pero también en aquellas

intervenciones que se pudieran estar realizando en los recursos alojativos de mujeres de otras asociaciones sociales y de entidades más institucionalizadas. Esta experiencia laboral me ha permitido en términos de Donna Haraway (1991), tener la oportunidad de establecer un conocimiento situado respecto de los procesos vitales de las mujeres con las que estaba trabajando y apoyando emocionalmente. Por tanto, este trabajo final de máster pretende acercarse en primera instancia, a la realidad de las mujeres que viven o han vivido en los recursos alojativos, ya sea por un proceso de violencia de género como de exclusión o vulnerabilidad social. Por otro lado, también se hace necesario conocer los discursos que de este trabajo tienen las profesionales que lo llevan a cabo, debido a que los recursos alojativos están gestionados por asociaciones sociales de diversos principios o valores que puedan influir en la metodología y en la intervención con las personas usuarias.

Las Casas de Acogida nacen desde el movimiento feminista como una necesidad de dar refugio a aquellas mujeres que estaban sufriendo violencia de género. La evolución de las mismas ha dado lugar a lo que se comprende que son recursos alojativos específicos de violencia de género y a los recursos alojativos para mujeres que se encuentran en exclusión social. La diferencia que radica en ambos se debe a la situación de violencia, es decir, que tengan un proceso judicial activo. A partir del 2004, reivindicada largamente por los grupos feministas, se aprueba en el Estado español de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (2004)¹, donde se pone de manifiesto que el problema de la violencia no afecta exclusivamente al ámbito privado. Al contrario, la califica como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad.

¹ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1.1. Desigualdad y violencia de género

La tradición ilustrada sienta las bases de un conocimiento que se sustentaba a través de las dicotomías razón/naturaleza y público/privado. De esta forma, la idea universal de que el hombre era un ser racional, público y político se impuso frente a la idea de que la mujer estaba vinculada a las tareas reproductivas y dentro de la esfera privada. Esta estructura es la base para explicar la subordinación entre el hombre y la mujer (Moore, 1991). Así, dicha idea ilustrada de los derechos del hombre y del ciudadano excluía a la mujer de todas las esferas públicas, pues no se consideraba que reuniese todas las capacidades y habilidades públicas y políticas para ser sujetas políticas (McDowell, 2000; Ríos, 2012). Por lo tanto, la división sexual se encuentra en que los hombres asumían las responsabilidades socio-políticas y económicas, mientras que a las mujeres se les asignaba todas aquellas funciones denominadas naturales, es decir, reproductivas.

La teoría de los géneros, explica la desigualdad entre hombres y mujeres en base a la diferenciación de los conceptos de sexo y género, pues se parte de la idea de separar aquellas distinciones entre las nociones biológicas y culturales, demostrando de esta forma que aquellas conductas y actuaciones tanto femeninas como masculinas se deben a una construcción social, de modo que no son naturales. De estas consideraciones nace la idea de la feminista Simone de Beauvoir, “no se nace mujer, se llega a serlo” (Ríos, 2012; Suárez 2008). La separación entre sexo y género se basa en la concepción del género como una diferencia construida socialmente, opuesta a la diferencia biológica que marca el sexo. Esta conceptualización heredera directa del pensamiento de Simone de Beauvoir, sirvió al feminismo de los años setenta para cuestionar el determinismo biológico que definía las diferencias entre hombres y mujeres como naturales e inmutables. (Menendez, 2010).

A esta concepción se suma la idea de que el género es la organización social de la diferencia sexual, lo cual no significa que refleje unas diferencias naturales e inmutables entre el hombre y la mujer (Scott, 1990). A finales de los años setenta, el concepto universal de “mujer” empieza a desvanecerse (Suárez, 2008), y comienzan a aparecer diversas voces que reclaman, que aquellas opresiones y desigualdades que se estaban visibilizando en nombre del sujeto mujer, es decir, mujeres negras, mujeres transexuales, lesbianas, gays, chicanas, denuncian que no se tienen en cuenta estas especificidades de las opresiones (McDowell, 2000). Este contexto promueve que se visibilicen toda una serie de opresiones que a priori no se estaban teniendo en cuenta, para poder tener una mayor capacidad de entender el contexto de la desigualdad y violencia.

En este sentido, la desigualdad de género en las sociedades patriarcales, se sostiene a través de la violencia, siendo esta la situación última de control y dominio por parte del hombre hacia la mujer. “No existe un concepto aceptado universalmente para nombrar la violencia contra las mujeres. Se han utilizado diferentes términos: violencia doméstica, violencia contra las mujeres en la pareja, violencia conyugal, violencia contra las mujeres, violencia de género, violencia machista, violencia patriarcal, violencia sexista, terrorismo patriarcal, terrorismo machista, entre otros. Toda esta terminología hace referencia a los malos tratos que sufren las mujeres por el hecho de serlo”. (Moriani, 2013:32). Por tanto, en este trabajo final de máster, se hará uso del término violencia de género cuando haga referencia a la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y otros informes institucionales y oficiales. Para el resto de situaciones se hará uso del término violencia machista o violencia contra las mujeres.

En las últimas décadas, se han puesto en marcha diversos acontecimientos donde se reconoce la existencia de la violencia contra las mujeres como problema y conflicto social. A nivel internacional, en la Declaración y Programa de Acción del II Congreso Mundial de Derechos Humanos de 1993 en Viena, donde la ONU establece la vulneración de los derechos humanos de la mujeres debido a la violencia que se ejerce sobre las mismas. A partir de este momento se toma de referencia la definición que aquí establece la ONU: “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (ONU, 1994). Otro acontecimiento es el celebrado en la Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en septiembre de 1995, se reconoce la violencia de género como un problema social y considera que su eliminación es esencial para la consecución de la igualdad, el desarrollo y la paz.

En el marco del estado español, el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como problema social se realiza a través de la aprobación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (2004), fue un paso bastante importante, donde a su vez se establecen medidas de protección, cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a sus víctimas. Sin embargo, a pesar de este tipo de reconocimientos internacionales y legales para la afirmación de la violencia contra las mujeres como una problemática social, esta no ha cesado en los últimos años, de hecho se ha producido una situación contraria, ya que ha ido avanzando.

Es preciso tener en cuenta que la situación de la violencia de género se da en diversos estadios o ámbitos, ya que dicha violencia se encuentra sustentada a nivel estructural, actuando de forma normalizada en la sociedad y soportada por instituciones tales como el Estado, la iglesia, la

familia, la sociedad, el mercado, etc.

En este sentido, hay que tener en cuenta el concepto de violencia simbólica (Bourdieu, 2000), que hace referencia al contexto ideológico donde se generan las relaciones género de forma jerárquica, es decir, existirán relaciones de dominadores y dominadas, perpetradas y normalizadas por todas las partes, y donde no hará falta la violencia directa y física hacia las mujeres, para que la violencia simbólica se desarrolle, generando una legitimación de la misma culturalmente hablando.

Otro estadio importante es la violencia directa, esta hace referencia a todo tipo de agresiones hacia las mujeres, de carácter físico, psicológico, emocional y sexual. La violencia directa se desarrolla tanto en el espacio público, como en el privado, independientemente de si el hombre que lo lleva a cabo, tiene una relación de pareja o expareja con la mujer agredida, tal y como lo especifica la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (2004). Ya que en la violencia directa recoge, cualquier tipo de abuso sexual; los crímenes perpetrados en nombre del honor; la mutilación genital y sexual femenina, y los matrimonios forzados.

Las relaciones interpersonales, están marcadas por la dominación y la violencia que se origina en la cultura y las instituciones del patriarcado (Castells, 1999). La violencia no deja de ser aprendida y es el puente de la agresividad humana hacia la lucha por el poder y el control. En base a esta idea, los individuos se van adaptando a un orden social que estimula unas conductas y reprime otras. En el caso de los hombres, la negación de las emociones y la falta de cuestionamiento de sus privilegios y poder. Este orden patriarcal funciona como una inmensa máquina simbólica en la que se apoya la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos (Bourdieu, 2000).

En este sentido, la violencia contra las mujeres alberga un gran abanico de procesos violentos que conducen irrevocablemente a esta situación. Para llegar a ésta, es preciso entender cómo se genera el denominado ciclo de la violencia, el cual se define como el proceso circular en el que suele generar los malos tratos, está constituido por tres fases, siguiendo el planteamiento de Walker (2012). La primera de éstas se denomina Fase de Acumulación Violenta, en esta fase de la relación, el hombre comienza a cambiar su forma de actuar, posiblemente en los inicios de la relación se podrían haber percibido ciertas conductas de control. Sin embargo, llegados a esta fase se vendría a considerar una preparación de problemas, que justificarían para él la agresión que producirá más adelante, esta situación se suma al inicio de aislamiento de las mujeres de prácticamente todo su entorno, y el control de su comportamiento mediante la excusa de los celos. Esta estrategia sirve para que la mujer empiece a dudar de sí misma. Las mujeres en esta situación comienza a entrar en un estado de confusión, desconfía de sus percepciones, decisiones y de su propia interpretación de la realidad.

El siguiente estadio de este ciclo hace referencia a la Fase de Explosión de la Violencia, en estos momentos el hombre produce toda la descarga de la tensión que ha venido acumulando mediante la violencia, previamente se ha escogido el momento y lugar donde se llevará a cabo dicha agresión, así como la intensidad y gravedad que conlleva. En esta situación el hombre ha venido asumiendo más poder en la relación, mientras que la mujer se encuentra en un contexto de indefensión. A raíz de este suceso, se pasa directamente a la siguiente fase de manipulación afectiva, donde el hombre comienza a retractarse. En base a este arrepentimiento, alega que lo sucedido se volverá a dar en la relación.

La tercera fase se llama Fase de Manipulación Afectiva, también conocida como la fase de la Luna de Miel. Ésta se define como un momento de tregua previo a la explosión de agresividad y que acabará generando la acumulación de tensión, cumpliendo y comenzando de nuevo con el ciclo. La pretensión de esta fase, no es otra que la de continuar confundiendo a la mujer y hacerle concebir esperanzas sobre la posibilidad de transformación y cambio en el hombre y la solución de sus supuestos problemas en la relación. El hombre no asume la responsabilidad de las discusiones ya que alega verse sobrepasado por las circunstancias, y es la mujer la que normaliza y asume que es culpable de las situaciones, incluidas las que se desembocan en agresión.

Existen además, todo un proceso del entorno social para obviar, callar e ignorar los episodios de acumulación y explosión de la violencia y que acaban fomentando la legitimación del agresor, por:

- La invisibilización, como mecanismo de negación de la violencia.
- La naturalización, como un proceso que nos permite entender estos sucesos como naturales y aptos.
- La insensibilización a través de la cual se genera de esta forma se genera una distancia emocional y social ante los sucesos que se están dando, evitando así que los sentimientos promuevan a involucrarse y con el que se acaba eliminando la empatía.
- El encubrimiento es un recurso que vuelve recurrente y que consiste en el proceso de mentir y encubrir la verdadera finalidad de los actos violentos, hasta incluso llegar a pasarlos por buenos (Ríos, 2012).

Tanto el ciclo de la violencia como este proceso del entorno social es normalizado por las mujeres, a través de lo que se denomina la indefensión, es decir, la incapacidad por parte de las mujeres de poder defenderse o solicitar ayuda en con un contexto de agresión debido a la fuerza con la que opera la violencia tanto física como simbólica, y que se encuentra sustentada a nivel social. En este sentido, las mujeres a la hora de ir a denunciar o solicitar ayuda se encuentran con toda una serie de profesionales en materia sanitaria, social, jurídica, de protección y seguridad, que promueven también la reactivación de las mujeres. Es preciso tener en cuenta que dichos profesionales que pueden intervenir en el proceso de denuncia, en demasiadas ocasiones, no poseen

conocimientos respecto del contexto de la violencia de género, los mitos de la violencia, de datos estadísticos, del propio ciclo de la violencia e incluso de los diversos tipos de la misma, por lo que se pueden dar situación de invisibilización y negación de las denuncias.

La reactivación a través de las instituciones y los profesionales, deja de un lado las verdaderas situaciones y secuelas que encarnan los cuerpos de las mujeres violentadas. Se pueden diferenciar tres tipos de sentimientos que afloran de la violencia y los traumas corporales:

1. Sentimiento de desamparo: Se suma a este sentimiento la tristeza, el miedo y el desasosiego por parte de las mujeres al no poder satisfacer la necesidad de apoyo o ayuda. La tensión que genera el hecho violento provoca la necesidad de solicitar demanda de cuidados y protección para poder salir del contexto que provoca la angustia.
2. Sentimiento de estar en peligro constante: Se genera una situación de desvalimiento, es decir, sentimiento o estado en el que se encuentran las mujeres cuando no reciben la ayuda o protección que necesitan. Esta situación se enlaza con el peligro que se pueda estar dando, ya sea real o imaginario.
3. Sentimiento de ser diferente a los demás: El recuerdo genera que efectos a largo plazo y en diferentes ámbitos de la vida. Las mujeres que han sido violentadas suelen considerar que son las únicas que han vivido episodios violentos, por lo que constantemente vivirán en sí mismas diversos sentimientos como la humillación, el autodesprecio, la desesperanza y el aislamiento (Velázquez, 2004).

1.2. Origen de las Casas de Acogida para Mujeres

Las Casas de Acogida surgen dentro del movimiento feminista de los años sesenta y setenta, en un intento de crear un espacio o lugar que sirviera de refugio para aquellas mujeres que estuvieran sufriendo violencia machista, al calor de la creación de grupos de mujeres donde se analizaba las propias experiencias de las mismas para desmontar y deconstruir el discurso patriarcal de la sociedad. En un primer momento, se intentaba que la gestión y organización de las mismas girara en torno a las concepciones e ideales propios del movimiento, evitando así, que existiera jerarquización entre las personas que trabajaban en dichos espacios y las mujeres que residían en los mismos. De esta forma se pretendía promover una cultura participativa de las normas del espacio, a pesar de que ya existieran algunas previas, con la intención de realizar una puesta en común de las mismas. Otro de los objetivos principales, era que las mujeres tomaran conciencia del contexto estructural del sistema patriarcal y opresión al cual habían estado sometidas, evitando así una victimización y el sentimiento de culpa, ya que son sensaciones habituales al acabar en espacios

como estos, sintiéndose responsables del proceso en el que estaban involucradas, sumado a la potenciación individual (Ríos, 2010).

De esta manera, en estos refugios se conseguía, por un lado, la transformación individual y, por otro lado, la toma de conciencia de esta situación a nivel estructural, pudiendo así las mujeres, desarrollar conciencia política y crear grupos con otras mujeres, es decir, nuevas redes de apoyo mutuo. Sin embargo, debido a la escasa cultura participativa, sumado a la situación personal, es decir, se arrastran graves secuelas de la violencia física, emocional y económica, cuando llegaban a estos espacios, lo que provocaba algunas limitaciones para conseguir los objetivos que el movimiento feminista se había propuesto en estos años (Ríos, 2012).

Los períodos en los que se pueden ubicar los modelos y situación en la que se encontraban los recursos son los siguientes:

- Período desde 1983-1990, considerado como un período de protección de la moral católica, que tan arraigada se encontraba en las políticas públicas del estado español. La nueva autonomía que había institucionalizado a las mujeres, realiza la apertura de nuevos recursos residenciales especializados de esta etapa democrática para aquellas madres adolescentes y mujeres maltratadas. Este nuevo modelo que aparece por parte de la Administración incluye a aquellas mujeres que habían sufrido violencia machista en las prestaciones de servicios y ayudas. Este modelo difiere por tanto del modelo feminista que había propiciado la aparición de los recursos alojativos, debido a que estos al introducirse en el proceso de institucionalización, despolitiza el discurso, desapareciendo consigo el objeto de cambio social.
- Período desde 1990-2003, denominada período de protección de la maternidad y de la violencia doméstica, donde la protección de las mujeres se orienta hacia aquellas mujeres que sufren violencia de género, iniciándose así la primera vez donde se establece una tipología de Centros de Servicios Sociales Especializados para Mujeres de la democracia que diferencia entre por un lado, Casas de Acogida y Residencias materno infantil, y donde el resto de recursos tradicionales comienzan un proceso de adaptación a estas dos tipologías.
- Período desde 2003 hasta la actualidad, considerado como el período de protección de la exclusión social y de la violencia de género, ya que son aquellas mujeres que se encuentren en procesos de vulnerabilidad social las que son institucionalizadas en los centros de protección, aunque están adaptados también a los malos tratos (Moriana, 2013).

En este sentido, en este trabajo final de máster se va a diferenciar constantemente entre aquellos recursos alojativos específicos de violencia de género, y por otro lado, aquellos de vulnerabilidad social.

1.2.1. Protocolos sobre recursos alojativos y violencia de género.

Es preciso conocer los Servicios de Atención Inmediata y los Servicios de Atención, Información, Asesoramiento e Intervención Integral, que de forma conjunta a los recursos alojativos comprenden la Actuación de los Servicios Especializados de Atención a Víctimas de Violencia de Género, junto con los centros de acogida. En este sentido, tal y como se refleja en el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Víctimas de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma Canaria (2018), el Servicio de Atención Inmediata está disponible las 24 horas del día durante todos los días del año. Se pone en marcha desde que se recibe llamada en el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, y en el momento en que se active el Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas, se actúa en primer lugar derivando a la mujer y a los menores que tenga a cargo, a aquellos recursos específicos de atención, intervención y/o acogimiento temporal, si fuera necesario. En segundo lugar, se realizará acompañamiento al reconocimiento médico inmediato, asesoramiento jurídico, acompañamiento y asistencia a aquellas mujeres en todos los trámites que necesites llevar a cabo, información sobre aquellas posibles actuaciones alternativas ante la situación de violencia en la que se pueda encontrar, y si lo necesita, información sobre la posibilidad de acogimiento inmediato, como medida de protección y sin necesidad de denuncia previa.

También se encuentran los Servicios de Atención, Información e Intervención Integral, cuyo objetivo dentro de la Red Insular de Servicios Especializados en materia de Violencia de Género, es la de proporcionar atención, información, asesoramiento e intervención integral a las mujeres y a sus hijos e hijas. Dichos servicios son de carácter multidisciplinar, destinados a atender, informar, orientar y asesorar en las áreas social, jurídica, psicológica, laboral y educativa. Realizando en su caso una intervención integral e interdisciplinar.

Respecto a los recursos de acogida temporal, se encuentran las Casas de Acogida Inmediata, las Casas de Acogida y Pisos Tutelados, deben en todos los casos, tal y como se especifica en el Plan de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Víctimas de Género en la Comunidad Autónoma Canaria (2018)²:

² <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cprofesnortedetenerife/protocolo-de-coordinacion-interinstitucional-para-la-atencion-de-las-victimas-de-violencia-de-genero-en-la-comunidad-autonoma-canaria/>

1. Prestar una atención integral y multidisciplinar a través de un Plan de Atención Individualizado: intervención, asesoramiento y acompañamiento pertinente en las áreas social, jurídica, psicológica, educativa, sanitaria o laboral, en los casos que así proceda.
2. El personal del recurso deberán ser las personas encargadas de coordinarse con otros recursos o agentes sociales y prestar el acompañamiento necesario.
3. Se promoverán actividades encaminadas a fortalecer las redes sociales de apoyo.
4. Si hay un/una integrado/a en el recurso de acogida, el equipo educativo realizará acompañamiento para el cumplimiento del régimen de visitas/comunicaciones con el padre, supervisando la intervención. En caso de que se derive a un Punto de Encuentro Familiar o a otro Servicios adaptado para el cumplimiento del régimen de visitas se adoptarán las medidas oportunidad de supervisión previstas por la autoridad judicial, sin perjuicio de que el equipo educativo pueda también hacer acompañamiento.
5. En caso de que la mujer decida abandonar el recurso de acogida, encontrándose aún en una situación valorada de riesgo por el equipo especializado, se notificará a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a la Unidad contra la Violencia de Género de la Dirección Insular y en caso pertinente, a los Servicios Sociales de Zona. En caso necesario, si la mujer tuviera hijos o hijas, se valorará la derivación al equipo de menores correspondiente del municipio al que se traslada la mujer, para seguimiento y valoración del caso. Se mantendrá contacto telefónico con la mujer para evaluar temporalmente el riesgo y su situación.
6. Si se produce una baja en el recurso o traslado a otro de acogida de mayor duración, se comunicará a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la baja o los cambios de municipio, para que los/las agentes policiales tengan conocimiento del municipio en el que vivirá la mujer para garantizar su protección.

Dentro del área de violencia, los servicios actúan en función de las fases de intervención con las mujeres, es decir, cuando se produce una agresión machista hacia una mujer, el primer servicio que respondería sería la Casa de Acogida Inmediata, donde la mujer podrá permanecer 96 horas. En las Casas de Acogida Inmediata, los ingresos se pueden realizar a cualquier hora del día y noche. En este servicio puede comenzar la fase de ruptura con el contexto de violencia, es decir, empiezan a conocer la dinámica del servicio y pueden tomar reflexión y conocimiento para continuar e ingresar en las Casas de Acogida.

En este servicio de emergencia se gestiona en función de la situación socio-económica, y de las ayudas que pueda optar, así como se realiza valoración respecto al apoyo familiar, y el nivel de riesgo en el que se encuentra la mujer, si es trasladada al siguiente paso de la cadena, es decir, las Casas de Acogida, siendo así comenzaría con la fase de transición entre el abandono de la pareja y el proceso de recuperación y reintegración social de la mujer (Ríos, 2012).

Para continuar con el ingreso en las Casas de Acogida, la trabajadora social a través de la valoración que realiza una vez le llega el caso, los datos ya han sido contrastados previamente de su estancia en el recurso de emergencia, y en el caso de que le faltaran más datos, por lo general, se realizan coordinaciones con otras entidades. En este sentido, es probable que las mujeres antes de acudir a los organismos de violencia, ya hayan pasado por alguna entidad social para asesorarse.

En las Casas de Acogida, el primer objetivo de la intervención es la seguridad de la mujer, sacarla del peligro y ofrecerle un sitio donde pueda mantener su integridad física y psíquica (Ríos, 2012), una vez que este objetivo esté controlado, se comenzará por apoyar en conseguir los objetivos de cada mujer. En estos espacios, las mujeres podrán pasar hasta un año apoyadas por un equipo multidisciplinar que cubrirá sus necesidades básicas, así como el asesoramiento psicológico, jurídico y social, y en lo relativo a los menores en el caso de que los tuviera.

En referencia a las denuncias, la mayoría de las mujeres para ingresar en las Casas de Acogida, no necesitan haber denunciado al agresor (Ríos, 2012). Aunque el equipo técnico anime a las mujeres a llevar a cabo la denuncia, la decisión final la toman ellas. En función del caso incluso, el equipo desaconseja realizar la denuncia por si esto agravase la situación de violencia o el riesgo para la mujer.

Finalmente, se encuentran los Pisos Tutelados de la Red de Violencia, en estos últimos pasos de la cadena, se potencia mayor autonomía de las mujeres que allí residen, y al igual que en las Casas de Acogida las mujeres pueden estar una estancia máxima de doce meses, y el equipo técnico que trabaja en estos pisos, no se encuentra en este caso, viviendo con ellas.

En cualquiera de los casos, hay que tener presente que cuando una mujer toma la decisión de acudir tanto a los servicios de violencia, como a aquellos recursos de vulnerabilidad social, ha pasado un proceso largo para tomar conciencia de la situación que está viviendo y soportando. Para ello, a nivel general habrá pasado por un proceso en el que las mujeres tienen que darse cuenta de que están sufriendo malos tratos. Porque si no es así, en función de cada caso, los ciclos de violencia se irán agudizando y reproduciendo constantemente, por lo que en el caso de que estuvieran la etapa conocida como Luna de Miel, el descontrol emocional producido por la violencia machista que están sufriendo, las llevará a pensar que posiblemente esta situación se pueda arreglar y cambie.

1.2.2. Protocolo de recursos alojativos de exclusión social

Para acceder al resto de recursos alojativos, el protocolo de actuación para el ingreso de las mujeres y sus menores a cargo, dependerá de las normas internas de la entidad que lo gestiona. Sin embargo, los ingresos de las mujeres a los recursos alojativos llegan de diferentes vías: Derivadas

de otros recursos sociales que detectan la ausencia de necesidades básicas cubiertas, otras entidades que gestionan recursos alojativos y necesitan derivar casos, bien porque ya han cumplido el plazo máximo de estancia, exista un incumplimiento de normas, o no tienen capacidad para acogerlas y buscan alternativas alojativas y los propios Servicios Sociales de los Ayuntamientos. Otra vía de acceso muy común es la iniciativa propia de las mujeres que intentan buscar solución a su situación actual.

Una vez realizada la derivación, se concreta con la mujer una entrevista de valoración con la trabajadora social del proyecto. En esta entrevista la usuaria presenta su situación y los motivos por los cuales solicita la entrada al Piso Tutelado o Casa de Acogida. Se contrasta la información y se resuelven dudas que a las señoras puedan surgir de la normativa interna de los recursos.

Por lo general, las Casas de Acogida y los Pisos Tutelados, no son recursos de emergencia o inmediatez, por lo que, la decisión final tanto por parte de las mujeres como por el equipo técnico no se toma en el momento, ya que las mujeres pueden ir en busca de información y valorar más alternativas o después de la información recibida surgen otras dudas que no aparecieron en la entrevista. Y por parte del equipo técnico, se pueden estar valorando diversos casos con diferentes necesidades y urgencias.

Una vez tomada la decisión de que la mujer accede al recurso alojativo, se concreta el día del ingreso ayudándola a recoger y trasladar sus pertenencias. A partir de este momento, las principales intervenciones que se llevan a cabo serán las de cambiar de centro de salud y educativo de los menores, en el caso de que estuvieran muy lejos del que fue su domicilio habitual.

El equipo técnico está compuesto por la trabajadora social que cumplirá con las funciones del área social, gestionar e intervenir todas aquellas necesidades sociales que requieran las mujeres. La psicóloga que realizará seguimiento psicológico tanto a las mujeres como sus menores, en el caso de que los tuviera. Se apoyará y facilitarán herramientas y pautas educativas para mejorar la relación materno-filial de la unidad familiar. También participan del equipo la educadora y auxiliar educativa, que se encargará de facilitar y cubrir aquellas necesidades básicas que sean necesarias, como de impartir talleres relacionados con los hábitos y rutinas, seguimiento de ahorro y habilidades sociales y resolución de conflictos, además de realizar un seguimiento diario de las unidades familiares. Además de la abogada que apoyará a través del asesoramiento jurídico, y la orientadora laboral, a través de la cual se llevará a cabo la búsqueda activa de empleo o la mejora del mismo.

Como los servicios de violencia se encargan de tratar con estos casos, el resto de entidades no los pueden abordar directamente en la medida en que ya existe la Red de Violencia y que es esta red la que tiene coordinación con seguridad y protección de las personas que residen en las Casas de Acogida tanto las mujeres como el equipo técnico que también se ven expuestas. En el caso de que

las entidades sociales les llegara un caso de violencia en el cual la mujer no ha denunciado ni tomado la decisión, y que es difícil de detectar el contexto y situación en la que se encuentra, se le debe derivar a los Servicios de Violencia.

Son diversas las ocasiones en las que las mujeres están sufriendo cualquier tipo de violencia, sin llegar a ser física, y no son conscientes de que desde estos servicios se les puede proporcionar información y orientación de su situación. A pesar de esto, en muchas ocasiones las mujeres que ingresan en los recursos de las entidades sociales, han vivido en alguna ocasión de su vida, episodios de violencia de género, pero si se encuentran en estas entidades sociales es porque no tienen el proceso judicial en activo, ni orden de alejamiento.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Espacio social, cuerpos institucionalizados y género

El espacio social se ha interpretado como un ente universal, abstracto y limitado, desde las disciplinas científicas como la física y la arquitectura. A partir de los años setenta, con la irrupción del movimiento feminista a nivel tanto social como académico, las ciencias sociales determinan que para definir el espacio social era necesario incluir las relaciones sociales que dentro de este marco se daban.

Concretamente, desde las corrientes marxistas, ampliaron el concepto de espacio social en base a las consideraciones de producción/reproducción del espacio social, las relaciones sociales desiguales que se daban dentro del marco capitalista, así como la distribución desigual del espacio aplicado a la dicotomía centro/periferia, espacios abiertos y cerrados, inclusión/exclusión (Lefebvre, 2013).

Las teóricas feministas aplicaron el análisis desigual para visibilizar la jerarquización y desigualdad entre hombres y mujeres. Pusieron de manifiesto la división de espacios y la asignación de roles de género impuestos a cada espacio, sustentada por la división sexual del trabajo, por tanto, los hombres se sitúan en el espacio público para realizar las actividades productivas y remuneradas, mientras que las mujeres se ven limitadas a actividades reproductivas no remuneradas en la esfera privada (Menéndez, 2010:52). La estructura social ayudará a perpetuar esta situación en la cual a la mujer se le impide salir de la esfera doméstica y reproductiva.

A su vez, la teoría feminista también diferenciaría del espacio privado y doméstico, entendiendo el primero como aquel en el cual las personas se encuentran consigo mismas para desarrollar momentos de descanso, de pensamiento y reflexión, de lectura, de estudios, en este

sentido un hombre que vuelve a casa después de una jornada de trabajo, disfrutaría de su tiempo para llevar a cabo, lo que se conoce como el descanso del guerrero. La domesticidad supondría por tanto el cuidado de los otros, no en términos de reproducción, sino en la limpieza del hogar, limpiar y recoger la ropa, hacer de comer, es decir, todas aquellas actividades domésticas que se realizan en el interior del hogar, que no sólo sirven para el mantenimiento del mismo, sino para cubrir las necesidades del resto de la familia, estas actividades las han venido desarrollando en su totalidad las mujeres, y el tiempo destino y durabilidad en el hogar es infinita y repetitiva. Las mujeres en este sentido cuando terminan la jornada laboral y regresan a sus casas, siguen llevando a cabo estas actividades de cuidados. (Del Valle, 1991; McDowell, 2000; Murillo, 2006).

Definir el hogar como espacio ha sido importante para la teoría feminista, ya que por un lado, se enmarcó como ese lugar idealizado donde albergan la vida emocional, y las personas podían expresar de forma tranquila sus emociones y sentimientos, bajo la autoridad moral del patriarca (Del Valle 1991; McDowell, 2000).

Disciplinas como la antropología y la geografía cultural han explorado las experiencias, las relaciones sociales y el significado emocional de la vida doméstica vividas por las mujeres. En estos análisis se ha visto que, si bien el hogar puede ser un lugar seguro y protegido, también puede ser un lugar de miedo y peligro para las mujeres por la violencia de género que se produce (Warrington, 2001). A menudo, el hogar se trata como un espacio material formal, como un espacio privado, como el domicilio y, en estos casos, es más frecuente aludir al hogar como un espacio de protección e identidad de las mujeres. Cuando se investiga sobre el hogar como un espacio desigual política y económicamente, es cuando aparece la necesidad de plantearse nuevas preguntas sobre la violencia de género, los espacios y las emociones (Meth, 2003).

El hogar es, pues un espacio que afecta a la vida de las mujeres tanto para la obtención y acceso de recursos laborales y de renta (McDowell, 2000), como a las experiencias vividas, la idea sobre la intimidad, la privacidad y las emociones. Todos estos aspectos son frecuentemente silenciados al igual que constantemente se coloca a las mujeres como accediendo a la vida pública, tal y como dice Del Valle (1991), como si no estuviesen ya de una manera u otra relacionándose con el espacio público. Aunque, los usos y movimientos que se realizan en el espacio público demuestran que los hombres realizan trayectos más lineales, los considerados desde el hogar al trabajo y viceversa, mientras que en el caso de las mujeres, sus trayectos son circulares, de la casa al colegio, y de ahí ir al trabajo, y después hacer la compra, ir al médico, pasar por la farmacia, todos estos trayectos destinados a cubrir las necesidades básicas y del cuidado de las personas (McDowell, 2000).

En este sentido, las mujeres no son las únicas que se han visto excluidas del espacio público o inviabilizadas, también existen otros cuerpos oprimidos, los cuales se pretenden seguir ubicando

en espacios marginados o en la periferia, que son mujeres migrantes, personas transexuales, rurales, prostitutas, gitanas, etc. Todos estos temas son discutidos por las teorías feministas y postcoloniales a través de investigaciones sobre migraciones y trabajadoras domésticas. En ellas se pone de manifiesto cómo las migraciones afectan al hogar y a la vida familiar. Y cómo los hogares están determinados por procesos políticos y económicos ligados a las desigualdades globales (Pratt, 2004). La sociabilidad se percibe recompuesta, fragmentada y descentralizada (Soja, 2008). “El orden social urbano contemporáneo no puede seguir siendo definido efectivamente a partir de este tipo de modelos familiares y convencionales de estratificación social y de división en clases, como el de la sociedad dual de la burguesía y el proletariado” (Soja, 2008:374). Este aporte que presenta la geografía radical, permite entender que la lógica de la identidad y la diferenciación permite conocer y ampliar la interrelación con la representación en el espacio, generando así una mayor “implicación en la producción de los espacios y los lugares y que es la que comparten todas aquellas que están oprimidas, subordinadas, y explotadas” (Soja, 2008:395).

Por otro lado, la concepción del cuerpo dentro de los estudios feministas también ha sido importante a la hora de relacionar el espacio social y género. Ya que el cuerpo también es considerado un lugar con sus limitaciones (McDowell, 2000). Para la teoría feminista, el cuerpo ha sido una variable importante en la medida en que se le ha dado cabida la importancia de la sexualidad en el cuerpo, la dominación y desigualdad sobre los cuerpos sexualizados. El cuerpo se encuentra adscrito a las relaciones sociales que de él se lleven a cabo, las imposiciones, normas y el poder, son fuerzan que operan sobre el cuerpo, que está sujeto al control impuesto (Foucault, 2002). A su vez, el cuerpo es considerado una escala dentro de la geografía (Soja, 2008; Augé, 2004), donde tiene sus limitaciones, y se desencadenan en él toda una serie de emociones, las que por un lado provocan una influencia del exterior.

Los cuerpos de las mujeres conviven con la violencia estructural de un sistema patriarcal. Son cuerpos que viven la incertidumbre y que sus estrategias de supervivencia tienen normalizados contextos de violencia y exclusión. Cuando estos cuerpos acceden a la institución, son cuerpos que siguen frustrados por la incertidumbre del lugar donde van a solicitar ayuda, se encuentran entre el hastío y el cansancio de estar repitiendo constantemente su historia, además de la desconfianza hacia el personal que les atiende. Y cuando finalmente acceden a los recursos, se convierten en cuerpos institucionalizados, es decir, su tutela pasa a la institución y comienza toda una maquinaria por asumir e interiorizar normas y disciplinas en su nueva realidad y vida cotidiana. En términos de Foucault, pasan de ser cuerpos dóciles a cuerpos disciplinados, es decir, el tiempo de estancia que estos cuerpos institucionalizados en los recursos debe aprovecharse, no sólo en las normas impuestas y no consensuadas. Existe una constante de aprovechar el tiempo de estancia en el recurso, en base a los ritmos y actividades marcados. A nivel general, la estancia en los recursos

tienen períodos limitados de un año, lo que supone que en ese tiempo las mujeres institucionalizadas tienen que conseguir autonomía económica, en la mayoría de las ocasiones, esta situación no va acorde con la recuperación de las situaciones traumáticas. Los cuerpos institucionalizados son conscientes asumen con el tiempo que necesitan los nuevos ritmos y normas, a través de la disciplina que otorgan los recursos alojativos, el biopoder actúa sobre dichos cuerpos para el establecimiento la nueva vida cotidiana (Foucault, 2002).

2.2. Los recursos alojativos como espacios emocionales y no lugares

Se considera que los recursos alojativos cumplen con características tanto públicas como privadas. Son espacios públicos en la medida en que están financiados, gestionados y subvencionados por la administración pública, asociaciones sociales y organizaciones sin ánimo de lucro. Y, también son espacios privados, pues albergan la vida íntima de mujeres y menores que desarrollan su vida diaria en el tiempo limitado que se encuentren; son espacios puente, entendidos como espacios de cambio (Del Valle, 1991), debido a la temporalidad en la que las unidades familiares se encuentran en estos lugares, los convierten en lugares de tránsito, donde se crean redes de apoyo. En estos espacios puente se generan una serie de rituales que han de ir celebrándose a cada paso que se da, por lo tanto existe en ellos una planificación de objetivos y una constante actualización de las redes de mujeres. Son espacios que conllevan dinámicas de estrategias fuertes porque precisan de objetivos relacionados con formas de ocupación y por lo tanto de asunción de responsabilidades y de elaborar formas de acceso a decisiones nuevas (Del Valle, 1991).

Además, se consideran espacios emocionales donde la crítica feminista, de los años setenta pone de relieve dentro de disciplinas como la geografía, la sociología y la antropología, importancia de las emociones en relación al entorno o espacio social. En este sentido, los estudios sociales no se habían centrado en el estudio de las emociones. Sin embargo, es la crítica feminista la que pone de relieve tanto las emociones como las experiencias específicas de mujeres para el estudio y análisis de parte de una realidad social no estudiada. Es por ello que, a pesar de que se considere que las emociones participan de forma individual o subjetiva, se pone el enfoque en cómo de forma colectiva las emociones son inseparables del entorno social, cultural y político (Soto, 2013).

Desde la geografía del género, por ejemplo, se han realizado investigaciones sobre la relación del espacio social y el uso que de éste hacemos las mujeres, especialmente relacionado con cómo de seguras nos sentimos en las ciudades o pueblos. Se observa cómo a pesar de que el miedo sea una emoción individual, afecta de forma colectiva, mostrando así, un problema social que nos afecta a todas las personas, y concretamente a las mujeres, compartiendo así las mismas conclusiones a las

que llegan diferentes teóricas feministas (Soto,2013; Del Valle, 2004; Ortiz, 2007). Este análisis del miedo, nos muestra el binarismo de percepciones de los espacios abiertos y cerrados, espacios públicos y privados. En este sentido, las investigadoras feministas muestran la paradoja de cómo a pesar de que las mujeres consideremos que los espacios cerrados pueden ser más seguros, espacio como son el hogar, es donde más se producen agresiones machistas hacia las mujeres (Soto, 2013; Ortiz, 2007; McDowell, 1999). En cualquiera de los casos, la asociación de espacios abiertos y públicos conlleva a tener miedo, provoca en las mujeres y en su relación con dicho espacio, un confinamiento territorial (Soto, 2013) de uso del espacio. El movimiento feminista en la actualidad a este respecto sigue llevando a cabo manifestaciones nocturnas en las que se visibilizan lemas y consignas tales como “¡La calle y la noche también son nuestras!”, en una demostración de romper con dicha paradoja y apropiarnos de las calles en la noche (Del Valle, 1991).

En el caso que nos ocupa, los recursos alojativos albergan toda una serie de emociones propias de las vivencias concretas que le suceden a las mujeres una vez entran en estos espacios. Si bien, desde sus inicios las casas de acogida se pensaron como espacios de refugio para mujeres, las primeras emociones que se dan cuando éstas se encuentran en dichos espacios, son de miedo, ya que en muchos casos se encuentran huyendo de su agresor, y temen por su vida, y la de los menores que se encuentren a su cargo. En el caso de aquellas mujeres que ingresan por temas no relacionados con la violencia, también estos sentimientos de miedo e incertidumbre se dan ya que se están trasladando a otra vivienda, la cual no saben en todos los casos, hasta el último momento dónde está ubicada, ni cómo es la zona donde van a vivir. En relación a los menores, las mujeres expresan sentimientos de culpabilidad por haber terminado en centros alojativos, sienten lástima y pena porque los menores se encuentren viviendo esa experiencia, y en las primeras semanas mientras se van adaptando entran en ese bucle de culpabilidad por aquellas decisiones que les han llevado a encontrarse en esa situación. Asociada a esta idea, entrar en un recurso alojativo supone tomar una decisión muy difícil y compleja, ligada a la concepción de que a las personas nos cuesta solicitar ayuda:

“La vergüenza que nos han enseñado a sentir cuando tenemos que pedir ayuda. Pero parece que tenemos que ser o dependientes de alguien o superwoman. Entonces en esa idea de superwoman a las que tienen más resistencia a adaptarse al recurso, que ha tenido una vida más autónoma y que ahora de repente tienen que pedir ayuda, y piensan, <<y yo ahora tengo que pedir ayuda y yo aquí (haciendo referencia al recurso alojativo), y yo aquí>>”

Informante N°T5

Sin embargo, a medida que las mujeres van normalizando su estancia en los recursos alojativos,

el sentimiento del miedo y la culpabilidad se van tornando, en el mejor de los casos, a la resolución de cuestiones de su vida diaria, la búsqueda de trabajo, el inicio del plan de ahorro, la tramitación de prestaciones y el apoyo psicológico, van provocando cierta motivación porque se vayan solucionando ciertos temas, y la ansiedad inicial que sentían a su llegada al recurso, se van transformando o desapareciendo.

A su vez, también los recursos alojativos pueden entenderse como no lugares (Augé, 2004; Bauman, 2003), como lugares de tránsito donde se manifiesta tanto la libertad como el control (McDowell, 2000; Foucault, 2002), es decir, el anonimato relativo al que están sometidas las mujeres institucionalizadas (a pesar de que se deba a la confidencialidad del recurso para preservar la seguridad de las personas que allí convivan), diera a entender que parece que se estuviera una liberación de su persona, que permanecerá en este espacio por tiempo limitado, sin embargo, por un lado, se ejerce un control a través de las normas de convivencia que se encuentran en varios lugares específicos de los recursos alojativos, promoviendo así un recuerdo constante de dónde se está, y generando de esta forma una identidad compartida entre todas las mujeres que conviven en el mismo espacios, bajo las mismas normas. Por tanto, las mujeres institucionalizadas aparentemente conviven en unas casas alojativas y pisos tutelados, donde se pretende que realicen con cierta normalidad su vida cotidiana, sin embargo, tanto la cartelería colocada como la normativa, instan a recordar que no estás en un hogar y la estancia será corta:

“Y después eso, te decían ponte las pilas porque ya se va hacer el año, y al año te tenemos que echar de aquí, y así te lo decían. Y mi madre, así más te agobiabas, no consigo trabajo y no tal, y yo...pues me veo en la calle...”

Informante N° M1

Las mujeres en los recursos alojativos, principalmente conviven con la normativa, con el texto que allí se encuentra, y que tras él tienen voz las personas “autorizadas”, es decir, las profesionales que en ellos trabajan, o las instituciones que detrás de esos carteles se encuentran. Una vez dentro del recurso alojativo, en principio se dejarán guiar por el equipo técnico que les acompañe. Además de esto, estos “refugios” cuentan también con cartelería repartida por el espacio que recuerda ciertas normas claves para el mantenimiento básico de una convivencia. El recuerdo constante de dónde están las mujeres, y su relación con el texto, invita a reflexionar que estos recursos alojativos, donde a priori nadie conoce su dirección exacta y que sirven como lugares de tránsito.

Tal y como se expresaba anteriormente, las mujeres institucionalizadas que acceden a los recursos alojativos, se encuentran en éstos por un período limitado. Entran como un “plan de acción individual” o itinerario donde se recogen todas las actividades y acciones que realizará el equipo

con las mujeres y el resto de su unidad familiar. No necesariamente las mujeres son conocedoras del contenido de estos itinerarios, ni de las acciones que se llevarán a cabo con el resto de las unidades familiares con las que convivan.

Las mujeres institucionalizadas cuando ingresan en estos espacios, firman un contrato de normas de convivencia y de confidencialidad del recurso. Este contrato tiene relación con la identidad individual de cada mujer que lo firma. Y sólo puede acceder a estos recursos en estado de inocencia (Augé, 2004), es decir, en estado de indefensión y de necesidad. La inocencia a la que se hace referencia en los no lugares, se debe a la sensación de liberación una vez se accede o se ingresa, en este caso, las mujeres institucionalizadas sienten incertidumbre, incluso en forma de ansiedad al pensar en cómo será su vida una vez salgan del recurso, pero consiguen mantener parte de sus relaciones y de su entorno, alejada de este nuevo contexto. Y asumen el rol de la desidentificación que se les ha colocado al ser mujeres institucionalizadas. Por tanto, el espacio del no lugar no crea ni identidad singular ni relación, sino soledad y similitud (Augé, 2004), es decir, a pesar de que las intervenciones por parte del equipo profesional quieran ser individualizadas y atendiendo a las historias de vida de cada mujer, a efectos de la instituciones se definen como expedientes o casos.

2.3. Exclusión social y género

El concepto de exclusión social sirve para analizar y dar cabida a todos aquellos procesos estructurales, ideológicos y culturales, tendencias sociales en los cuales a raíz de cambios emergentes o procesos estructurales, diversos colectivos de personas no consiguen satisfacer las necesidades básicas, entre las cuales estaría, la alimentación, agua, salud, vivienda, luz, abastecimiento de ropa, empleo etc. Sin embargo, la historia del concepto de pobreza y la exclusión social nos lleva a afirmar que estos procesos de empobrecimiento no son uniformes ni estáticos, e incorporan dimensiones más subjetivas (Moriana, 2013; La Parra y Tortosa, 2002).

La exclusión social como concepto no se puede entender como un fenómeno uniforme (Castel, 1997; Moriana, 2013), hay que entenderlo como fenómeno estructural, en la medida en que se debe a una organización social desigual, sostenida por una sociedad salarial (Castel, 1997), donde el salario es la condición integradora, de tal manera que, las transformaciones y crisis en el mundo laboral, afectarán a toda la ciudadanía. Dicha organización social a su vez, se identifica con tres esferas de riesgo, a saber, las transformaciones del mercado laboral, las formas de convivencia y la crisis del Estado del Bienestar (Moriana, 2013).

Asimismo, la exclusión social tiene un carácter multidimensional, es decir, hay que tener en

cuenta otra serie de variables a parte del salario para definir la situación de exclusión social. Estas variables son: las redes socio-familiares y la fragilidad de estos vínculos de integración de las personas en la sociedad, a través del empleo y los lazos sociales.

En el proceso dinámico de la exclusión social, las personas se mueven en una relación entre integración/exclusión. Las personas a través de estereotipos y marginalización promueven un proceso de sanciones a aquellas otras personas que se consideran diferentes e inferiores, y donde éstas se les prohíbe de forma sistemática el acceso a una serie de recursos y nivel sociales determinado (Morian, 2013).

Además, Castel (1997) aporta el término de desafiliación social, entendiendo este como un recorrido paulatino de las personas desde la integración, pasando por la creciente vulnerabilidad hacia la invalidación social. Tanto los conceptos de desafiliación social, como de exclusión social difieren del término pobreza, en la medida en que es definida como la carencia de recursos materiales, y que hace referencia a la aquellas personas que se encuentran por debajo del umbral de renta, tasado institucionalmente, que permite vivir dignamente en una sociedad y en una época concreta, mientras que la exclusión social explica nuevas y concretas situaciones de pobreza y desarraigo social que se están produciendo en las consideradas sociedades postindustriales tal y como describe Moriana, (2013).

La exclusión social también tiene condiciones específicas de género (Morian, 2013). A este respecto, las mujeres dejan su formación y su actividad laboral para destinar su tiempo al cuidado de los otros, este tipo de organización de la vida, teniendo en cuenta la feminización de los puestos de trabajo (cuidados, limpieza, hostelería), sumado a la inestabilidad de este tipo de trabajos, que además en mayoría de los casos participa de la economía sumergida.

Esta situación sumada a la condición de género implica unos efectos concretos, visibilizados en lo que conocemos como familias monoparentales. Este término hace referencia aquella reorganización familiar de los estereotipos sexistas, donde los roles están representados por el masculino en donde suministra y provee el apoyo económico a la familia, en contraposición con el rol femenino, que es el encargado de la gestión y cuidado tanto de la casa como de los menores y aquellos miembros de la familia que sean dependientes.

En cambio las familias monomarentales, visibilizan mejor que cualquier otra modalidad de familiar el trabajo total, es decir, el conjunto de tiempos y tareas dedicadas a las actividades productivas y reproductivas para la pervivencia y calidad humana (Almeida, Camp y Ortiz, 2016). Y es este perfil de familia el que más vulnerable se puede encontrar y el que más demanda los recursos alojativos, en la medida en que a la hora de conciliar y conseguir un trabajo estable es casi imposible, por lo que, su acceso al mercado se encuentra muy limitado, y a nivel psicosocial necesita de aquellas redes de apoyo familiares y sociocomunitarias que son indispensables para su

soporte tanto simbólico como material.

Como estamos comprobando, al existir diversas realidades de la exclusión social en materia de recursos alojativos esta situación puede, en algunos casos y en función de la especificidad de la vulnerabilidad, ser contraproducente de cara a la convivencia de las distintas unidades familiares. Algunos recursos, limitan el acceso a determinados casos debido a que son conscientes de las limitaciones que tienen en el recurso como de profesionales específicos para cada problemática. El Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Víctimas de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma Canaria (2018), define como Mujeres en Situación de Especial Vulnerabilidad a los siguientes colectivos: mujeres migrantes, mujeres mayores y mujeres con diversidad funcional, en una aproximación para dar cabida a formas de actuación e intervención con estas realidades:

- Mujeres migrantes: la situación de vulnerabilidad que sufren las mujeres migrantes está estrechamente relacionado con las leyes, políticas y acciones culturales del país receptor. Por tanto, “en todos los casos, los agentes sociales que intervengan con una mujer migrante víctima de violencia de género deberán proceder garantizando los derechos que le asisten según el Estatuto de la víctima de delito (Ley 47/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima de delito)” (Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Víctimas de Género en la Comunidad Canaria, 2018:84). En el Protocolo además, se especifica formas concretas de actuación como pueden ser “informándola sobre los recursos de atención a su disposición en cada isla, procurando no centrar la intervención en la denuncia, ante el temor que ésta genera en las mujeres migrantes en situación administrativa irregular, por miedo a que se les pueda incoar un expediente de expulsión; se prestará especial atención al acompañamiento y seguimiento individualizado del caso cuando las mujeres se encuentren en una situación administrativa irregular. Garantizando la protección, integridad y seguridad personal de éstas; Si se detecta que la mujer es víctima de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, se actuará siguiendo los protocolos establecidos ante estos casos.
- Mujeres mayores: Se considera de especial vulnerabilidad a estas mujeres debido a que por su la condición de mujeres mayores, pueden estar sufriendo discriminación por su edad, o edadismo, además de una violencia machista continuada a lo largo de su vida. “Las mujeres mayores de 65 años, son el perfil más susceptible de sufrir diferentes formas de violencia de género (violencia física, psicológica, económica y sexual), viéndose agravada la situación a medida que la edad aumenta, por las dificultades que implica el deterioro de la salud física y mental según las

circunstancias” (Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Víctimas de Género en la Comunidad Canaria, 2018:84).

- Mujeres con diversidad funcional: “La intersección de diferentes variables como son el género, el tipo de diversidad funcional, la invisibilidad del problema, la dependencia hacia sus cuidadoras, la discriminación, las mayores dificultades para expresar la violencia debido a problemas de comunicación, miedo a denunciar el abuso por la posibilidad de la pérdida de los vínculos y la provisión de cuidados, los obstáculos en el acceso al mercado laboral, la menor autonomía económica, la menor credibilidad a la hora de denunciar los hechos o la incorrecta percepción sobre sus capacidad y derechos, entre otros, hacen que a pesar de que exista situaciones de violencia de género en mujeres con diversidad funcional, los diferentes agentes sociales no sepan actuar adaptándose a las particularidades que entraña la intervención con ellas” Por tanto, se invita a tener presente a la hora de intervenir y actuar con estas mujeres que, exista una adaptación de los recursos y de la intervención al tipo de diversidad funcional visual, auditiva, cognitivo-intelectual o física, evitación de la reactivación ya de por sí presente de forma constante en las mujeres con diversidad funcional; informar a las mujeres sobre los recursos y servicios disponibles y adaptados para ellas. En muchas ocasiones se cuestiona la capacidad de las mujeres a la hora de tomar decisiones sobre su vida y autonomía. No se dará por hecho tal circunstancia hasta que no se valore el caso en su total dimensión” (Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Víctimas de Género en la Comunidad Canaria, 2018:85).

Sin embargo, como ya se ha ido comprobando todavía existen diversos componentes que también son sensibles no sólo a sufrir violencia machista, sino que inciden aún más en su vulnerabilidad como pueden ser salud mental, prostitución, drogadicción entre otras.

3. OBJETIVOS GENERALES, ESPECÍFICOS E HIPÓTESIS

Objetivos generales:

- Realizar una aproximación de cómo es la vida de mujeres institucionalizadas.
- Analizar si los recursos alojativos promueven la transformación social o, por el contrario, son instrumentos de control.

Objetivos específicos:

- Conocer las características de los recursos alojativos.
- Analizar el perfil y el proceso de exclusión social de las mujeres institucionalizadas.
- Considerar si estos espacios aplican una perspectiva feminista cuando se interviene con las mujeres.
- Observar la perspectiva de intervención de las profesionales.

En función de los objetivos generales como objetivos específicos planteados se han formulado las siguientes hipótesis:

- Los recursos alojativos sirven de instrumentos de control para la vida de mujeres institucionalizadas.
- A pesar de la diversidad de entidades que gestionan los recursos alojativos, éstos no aplican una perspectiva feminista en sus intervenciones.
- El modelo de intervención de las profesionales se enmarca dentro de la perspectiva asistencialista en su plan de actuación.

4. METODOLOGÍA

La experiencia laboral como educadora en piso tutelado, sobre todo, cuando empezamos a conocer las historias de vida de las mujeres que acceden a los recursos y los procesos que se llevan a cabo dentro de los pisos tutelados, no ha sido fácil desde el punto de vista técnico y emocional. No sólo he tenido la oportunidad de tener una experiencia y trabajar un vínculo de cercanía con las mujeres para poder realizar un acompañamiento en su paso por el recurso, sino además, he podido estar presente en las entrevistas de valoración de ingreso al recurso. La capacidad de soportar situaciones y las estrategias de supervivencia que las mujeres tenemos para normalizar dichas situaciones ha sido realmente duro de asimilar. Sin embargo, ha sido esta experiencia la que me ha llevado a establecer la metodología cualitativa para la realización de las entrevistas semiestructuradas tanto con las usuarias de los recursos alojativos, así como con las informantes claves, es decir, las profesionales que trabajan en dichos recursos.

La metodología utilizada en este trabajo final de máster es cualitativa, a través del análisis de las entrevistas semiestructuradas realizadas tanto a las mujeres institucionalizadas como a las informantes clave que pertenecen a los equipos técnicos de los recursos alojativos.

Se entiende por entrevistas semiestructuradas aquellas donde se tiene un guion con las preguntas a realizar, sin embargo en el transcurso de la entrevista se irán añadiendo otras nuevas o cambiando las que ya se tenían en función de las respuestas que vaya otorgando la persona entrevistada (Montañez, 2010).

Se han realizado un total de once entrevistas semiestructuradas, de las cuales cuatro entrevistas a las mujeres institucionalizadas. Tres se desarrollaron en las Casas de Acogida y la cuarta entrevista es una mujer que ya no se encuentra dentro del marco de la institucionalización. Para la obtención de estas entrevistas se establecieron contacto con los diversos recursos del municipio y con el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), ya que es a través de esta institución donde se gestionan los centros de violencia. Se enviaron tanto a las trabajadoras como a las mujeres institucionalizadas previamente un documento de protección de datos, donde se garantiza que se respeta y cumple la identidad de las mismas, así como que no se prestará dicha información a terceros. En el documento también se garantiza que una vez presentado este trabajo final de máster, se eliminarán los audios de las entrevistas.

Cuando se realizan las entrevistas de valoración para el acceso a los recursos, en función del equipo técnico y la trabajadora social de cada centro se llevó a cabo primero una toma de contacto con las mujeres, para poder realizar una primera ficha social con los principales datos y a posteriori, otra entrevista donde las mujeres ya han tomado más confianza con el nuevo equipo técnico y podrán ampliar su historia de vida, en estas visitas las trabajadoras sociales aprovechan para pedir toda la documentación necesaria y empezar a solicitar prestaciones o trámites necesarios. En muchas ocasiones, y como se mencionaba anteriormente, las mujeres ya han pasado por un proceso de solicitud de ayudas y apoyos en Servicios Sociales y otras organizaciones, en las que repiten el mismo procedimiento de explicar su historia de vida para que la trabajadora social elabore el informe social. Por lo que, la entrevista semiestructurada en este sentido se considera que la mejor vía en la medida en que a pesar de llevar un guion, permite que las mujeres contasen lo que considerasen con total tranquilidad y sin presión de tener que repetir su historia de vida, y aliviar la sensación de hastío que puede producir la reiteración de situaciones de vida en proceso de sanación y superación. A pesar de querer evitar dicha sensación y partiendo de que las mujeres del centro se sumaban con carácter participativo, en la entrevista se dieron momentos de tristeza y lágrimas, así como de reflexión e incertidumbre.

Con la adecuación de la Ley Orgánica de Protección de datos en el año 3/2018³, la protección de datos de las mujeres institucionalizadas se ha vuelto más restrictiva y de difícil acceso, por lo que la elaboración de este documento, garantizaba la misma línea de trabajo que ya

³ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673>

de por sí llevan a cabo dichas asociaciones. Además, ponerse en contacto con los recursos alojativos y establecer citas para realizar entrevistas no fue una tarea sencilla de llevar a cabo, en la medida en que las casas de acogida viven el día a día, y a pesar de que se pueda organizar una cita para realizar las entrevistas, el día de la cita fijada, se pueden desatar cualquier tipo de inconveniente en la vida diaria de los recursos que impida la celebración de la misma, ya sea conflictos entre unidades familiares; que cualquier persona se ponga enferma; incumplimiento de normas que requiera de reuniones entre el equipo técnico y las unidades familiares o cualquier circunstancia que suponga un desplazamiento del equipo técnico, para resolver, gestionar o tramitar cualquier tipo de necesidad que se presente. Dichas circunstancias se dieron con algunas entrevistas ya acordadas y finalmente no pudieron realizarse.

Las dimensiones de observación para este tipo de entrevistas, fueron las siguientes:

- Situación que propició la entrada al recurso alojativo.
- Convivencia con el resto de las unidades familiares.
- Relación con el equipo técnico.
- Recomendación de las Casas de Acogida.

El establecimiento de citas para realizar las entrevistas fue la mayor limitación de este trabajo final de máster, ya que la comunicación previa con coordinadoras y equipos técnicos para presentar las propuestas de entrevistas tuvo buena acogida y respuesta. Sin embargo, la carga de trabajo de este tipo de espacios es elevada y no fue posible cerrar más entrevistas en varios recursos.

Además, con dicho establecimiento de la ley, se salvaguarda de forma férrea la protección de las personas que habitan los recursos alojativos, para asegurar la confidencialidad tanto de las mujeres como de los menores, a pesar de que no sean recursos de violencia. Esta situación incluso se amplía con la gestión de la pandemia del Covid-19, en la que los protocolos que se llevan a cabo en los recursos alojativos son los de postergar las salidas de las personas, anular nuevos accesos de ingresos a los recursos y distribuir los turnos de las trabajadoras para evitar que coincidan muchas personas en un mismo espacio, en los inicios de la pandemia. A su vez, dicha situación provocada por el Covid-19, ha incrementado los roces de la convivencia y el trabajo con los menores se ha ampliado en la medida en que las actividades escolares y extraescolares no se han podido llevar a cabo en los centros educativos.

La metodología llevada a cabo tanto para las mujeres institucionalizadas como para las profesionales, es la entrevista semiestructurada. Se opta por esta metodología, ya que las entrevistas semiestructuradas permiten llevar un guion previo, e ir añadiendo preguntas simultáneas en función de la participación de la persona entrevistada. Para el caso de las mujeres institucionalizadas, se

consideró oportuno ya que las mujeres institucionalizadas pasan constantemente por entrevistas de valoración o de seguimiento, en función de la ayuda que deseen solicitar, además de que, como ya se ha comentado, puede producir hastío y desconfianza en la persona por repetir tantas veces su historia a personas que desconoce. Una investigación más larga en el tiempo, permitiría conseguir esa confianza en las informantes a través de varias visitas, dando lugar a otro tipo de metodologías como pueden ser las historias de vida, para poder de esta forma desgranar y profundizar en las historias personales de cada una, y especificar en mayor medida los procesos tanto de exclusión social como de vulnerabilidad social, así como de las emociones vividas en los centros.

Respecto a las entrevistas realizadas a las profesionales, como informantes claves, se han conseguido entrevistar a siete profesionales. Tres de las siete técnicas se encuentran en la actualidad trabajando en estos espacios, y las cuatro restantes gozan de una larga experiencia y trayectoria laboral en recursos alojativos. Por tanto, las entrevistas se desarrollaron fuera de los centros, exceptuando la entrevista desarrollada a la trabajadora social en el centro Ciprés, y a la trabajadora de la Unidad de Violencia que fue vía telefónica.

Las categorías de análisis en las entrevistas para las profesionales fueron las siguientes:

- Intervención: a todas las trabajadoras se les ha realizado preguntas en torno al modelo de intervención que llevan a cabo y las reflexiones que tienen de su práctica de acción diaria con las mujeres.
- Autonomía: cómo es el proceso en el que las mujeres institucionalizadas van asumiendo su propia autonomía dentro de los recursos alojativos. En pos de la construcción de esa nueva vida una vez salgan de los mismos.
- Asimilación de normas: En qué medida para las mujeres se adaptan a la normativa de los recursos y cómo les afecta en su vida diaria.
- Beneficios de los recursos en la vida de las mujeres: hasta qué punto están justificados estos centros en la vida de las personas, de las mujeres concretamente.
- Convivencia con otras personas: Hasta qué punto la convivencia con otras unidades familiares, e incluso una mala convivencia con el resto de personas puede ser más relevante que el apoyo integral que realiza el equipo técnico con las mujeres.

Después de realizar las entrevistas a las profesionales, se detectó por parte de la mayoría, la ausencia de espacios de encuentro entre las mismas donde se pudiera realizar una puesta en común de las prácticas e intervenciones, reflexiones que se están llevando a cabo como profesionales de estos recursos. Por lo que, sería enriquecedor para futuras investigaciones, la realización de grupos

de discusión donde se reflexionara sobre la toma de decisiones que han podido llevar a cabo en su experiencia laboral, así como avanzar y ampliar conocimientos sobre feminismo, llevar a cabo una metodología feminista en sus prácticas profesionales, y poder establecer buenas prácticas o decálogos de intervención de forma conjunta.

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

5.1. Características de las Casas de Acogida como espacios emocionales

El ámbito de actuación y de estudio de este trabajo final de máster se centra en el municipio de Santa Cruz de Tenerife. En este sentido, se ha establecido contacto con las siguientes entidades que tienen recursos alojativos:

- Organización Cáritas:
 - Atacaite⁴: El objetivo principal de este recurso es darle acogida a aquellas familias monomarentales con menores a cargo o que se encuentren en estado de gestación.
 - Ciprés⁵: Ofrece alojamiento a aquellas mujeres que se encuentran solas, sin recursos económicos, ni apoyo familiar y social. No podrán acceder aquellas personas con problemas de salud mental que impida la convivencia o personas con consumo activo.
- Nuevo Futuro:
 - Hogar de Acogida temporal para Madres en situación de Emergencia Social: recurso especializado cuya finalidad es brindar, con carácter temporal, un espacio de seguridad y atención a unidades convivenciales con menores y/o en estado de gestación, afectadas por situaciones de emergencia o exclusión⁶.
- Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación
 - Piso Tutelado para Mujeres en Situación de Vulnerabilidad Social: ofrece alojamiento temporal a mujeres solas o con menores a cargo, con medios económicos insuficientes, donde se pretende cubrir las necesidades básicas de la unidad familiar, facilitando su reincorporación social y laboral a través de una intervención multidisciplinar e integral. A lo largo del desarrollo del proyecto, se

⁴ <https://caritastenerife.org/accion-social/proyectos/vivienda/atacaite/>

⁵ <https://caritastenerife.org/accion-social/proyectos/vivienda/cipres/>

⁶ <https://www.nuevofuturotenerife.org/proyectos/>

realiza un asesoramiento social y laboral, así como mejora de su situación personal, psicológica y convivencial.⁷

- Mundo Nuevo
 - Dentro del marco del Servicio Insular de Atención Integral e Intervención Especializada en Violencia de Género, tienen un recurso para aquellas mujeres que hayan sido víctimas de violencia de género.⁸
- Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IASS).⁹

Los recursos alojativos albergan todo tipo de emociones, de las entrevistas realizadas, las emociones y sensaciones vividas hacen referencia al proceso de institucionalización y en aquellos mecanismos de control que se establecen sobre las mismas (Foucault, 2002):

“Me sentía como castigada, como cuando eres una niña y te decían pues ahora no sales, pues así. Más que nada por la actitud de ella (educadora). Por eso te digo que parecía que estabas presa, cuando llevabas un tiempo ya en la casa, y a lo mejor te dejaban quedarte un día fuera, pero si ellas querían. Era así, si yo quiero te voy a dar permiso para salir este fin de semana “¡Oh, voy a salir de permiso!”. Que no estoy encerrada, que no he hecho nada malo. Y tenías que poner a donde fuiste, con quien estuviste, qué hiciste...era desagradable eso. Era un permiso firmarlo y todo, en ese momento no sabías tú, piensas que es así como función, pero después van pasando los años y vas viendo...y dices: madre mía”.

Informante N°MI

Desde la perspectiva de las profesionales, éstas son conscientes de la posición que toman y la peculiaridad del trabajo, teniendo en cuenta que se desarrolla en espacios donde se comparte la intimidad de las mujeres:

“Hay una parte bastante complicada, porque tienes un vínculo en el que tú llegas a conocer, cuál es el pijama de esa persona, cuáles son sus hábitos y rutinas, y a compartir con ellas muchos momentos en un contexto menos formal, que también te da pie a otra apertura a otro trabajo, pero tienes también un papel que no es de iguales, tienes un papel en el hay una serie de normativas, y hay una serie de cumplimientos obligatorios, que tienes que hacer valer”

⁷<https://mujeressolidaridadycooperacion.org/servicios-de-acogida/>

⁸ <https://www.asmundonuevo.com/>

⁹ <https://www.iass.es/violencia-de-genero>

5.2. La exclusión social de las mujeres institucionalizadas

Para conocer el estado de vulnerabilidad social en el que se encuentran las mujeres entrevistadas se va a tomar como referencia el modelo de análisis que propone Robert Castel, (1997). Se irán distribuyendo las historias de vida de las mujeres en función de las siguientes zonas sociales que propone el autor, y que son las siguientes:

- Zona de integración: cuando existan relaciones familiares sólidas, la responsabilidad respecto a las cargas familiares esté compartida y el trabajo remunerado sea estable.
- Zona de vulnerabilidad: cuando las relaciones familiares sean débiles, conflictivas y violentas, la responsabilidad de las cargas familiares se asuma en solitario y el trabajo remunerado sea irregular y/o se reciban prestaciones.
- Zona de exclusión o marginación: cuando las relaciones familiares sean inexistentes, conflictivas o violentas, la responsabilidad de las cargas familiares no se comparta y el trabajo remunerado sea muy irregular o inexistente, y /o dependan de las prestaciones sociales. (Castel, 1997; Moriana, 2016).

Se ha elaborado una tabla general de las principales variables: edad, lugar de origen, situación laboral y menores a cargo:

Informantes	Edad	Lugar de Origen	Menores a Cargo	Motivo Ingreso	Zona de Vulnerabilidad Social	Año ingreso	Duración	Actualidad
Informante_1	41	Tenerife	Si	Menor a cargo, sin recursos económicos estables y sin apoyo familiar.	Vulnerabilidad Social	2006	1 año	Fuera recurso
Informante_2	56	Cuba	No	Sin recursos económicos, tiene apoyo familiar cuando llega a la isla, pero dejan de ayudarla porque no consigue trabajo.	Exclusión social o Marginación	2020	5 meses	Institucionalizada
Informante_3	65	Tenerife	No	Se queda sin trabajo, no tiene recursos económicos, sin apoyo familiar.	Exclusión social o Marginación	2020	2 meses	Institucionalizada
Informante_4	58	Tenerife	No	Sin recursos económicos, ni apoyo familiar.	Exclusión social o Marginación	2020	1 mes	Institucionalizada

Fuente: Elaboración Propia

- Las entrevistas semiestructuradas de la vulnerabilidad social:

El caso de la primera informante parte su historia y la necesidad de acceder a un recurso alojativo, debido a que acababa de separarse del padre de su hija, no tenía trabajo ni recursos económicos suficientes, a pesar de que la relación con sus familiares fuera buena, la informante estaba asumiendo las cargas familiares en solitario. Comenzó a solicitar ayudas y se le ofreció la posibilidad de ingresar en un piso tutelado para madres solteras. Su experiencia no es grata en el recurso, refiere que lo pasó muy mal y que principalmente con quien tenía mala relación era con las trabajadoras del recurso alojativo. Sentía que constantemente se le imponían las normas, en vez de realizar un apoyo con ella, respecto a la conciliación con la menor, apoyo emocional y ayuda en la

búsqueda de trabajo. Respecto a la convivencia con otras unidades familiares, estableció una gran relación con una compañera, con la cual se siguen ayudando hoy en día, después de 6 años de haber salido del recurso alojativo. La motivación para salir del recurso fue una prestación concedida para el alquiler de una vivienda.

- Las entrevistas semiestructuradas de la exclusión social:

Como se advertía anteriormente, la exclusión social es múltiple, así como los casos de exclusión que aquí se presentan:

En primer lugar, el caso de la informante número 2, su proceso de exclusión está acompañada de un proceso migratorio sola, donde a la llegada a la isla, la acogen y dar apoyo en un principio, unos familiares lejanos. Sin embargo, a pesar de tener la nacionalidad española, no consigue trabajo y por tanto, no puede aportar económicamente nada en la casa donde se encuentran, por lo que se inicia hacia ella un proceso de humillación y exclusión dentro de la propia casa. La mujer decide buscar ayuda en Cáritas, debido a que es una persona muy religiosa, al contar su historia, se le realiza el traslado al centro alojativo. Le estaban tramitando la prestación por emigrante retornado.

En el siguiente caso, la informante número 3, era una persona independiente económicamente, no tiene hijos, ni pareja. Sin embargo, se queda sin trabajo y lo pierde todo. La mujer refiere que su familia, a pesar de ser una familia grande, también lo estaba pasando mal, por lo que tuvo que empezar a vivir en la calle varias semanas, hasta que toma contacto con dos técnicos del ayuntamiento de un municipio del norte de la isla. Es ahí donde tiene la posibilidad de contar su historia y de forma rápida se le realiza la derivación al recurso de caritas, el Centro Ciprés. Se estaba llevando a cabo la tramitación de emergencia

El caso de la informante número 4, también se encontraba en un proceso de marginación y exclusión social. La señora refiere que llevaba tiempo viviendo en la calle, se encontraba en un estado deteriorado de salud, y consigue entrar en el recurso alojativo. La señora hace referencia a que tenía un bar, que era una persona muy activa y trabajadora, pero que se encontraba débil de salud, lo cual la entristecía debido a la actividad que tenía antes de que el bar se cerrase. Le estaban tramitando la prestación por invalidez.

Como se puede comprobar en la tabla y siguiendo el análisis que propone Castel (1997), de las cuatro entrevistas, la entrevista realiza a la informante nº1, se comprueba que pasa de una zona de integración a una zona de vulnerabilidad social, a pesar de que una vez que sale del recurso alojativo, vuelve a la zona de integración. Respecto al resto de informantes, sus trayectorias son desde una zona de exclusión social hacia la institucionalización en las Casas de Acogida.

5.3. Convivencia con el resto de unidades familiares

Todas las mujeres entrevistadas tuvieron y están teniendo situaciones de mala convivencia en el recurso alojativo. Las mujeres que se encuentran actualmente institucionalizadas refieren que las personas que se encuentran viviendo en las Casas de Acogida, se encuentran divididas, hacen referencia a que entienden que es parte del proceso, a pesar de que aluden que el hecho de estar viviendo la misma situación debería mantenerlas más unidas que distantes, teniendo en cuenta el estado de soledad en el que se encontraban. Desde una perspectiva más reflexiva e introspectiva, varias de las entrevistadas asumen que previo a entrar a las Casas de Acogida, eran mujeres autónomas que vivían solas, y entienden que no estaban acostumbradas a compartir el espacio con otras personas, y concretamente con personas que poseen personalidades tan dispares. A pesar de que el conflicto es latente en el momento de que se producen las entrevistas, las mujeres consigues relatarlo mostrando capacidades de resolución del mismo ya que las entrevistas se dan un ambiente muy sereno y tranquilo, donde se muestran seguras y relajadas para hablar con total tranquilidad sobre cualquier tema que se pone encima de la mesa.

Respecto a la informante que actualmente no se encontraba en un recurso alojativo, refiere que, salvo una compañera, con la que todavía mantiene la relación, el resto de las compañeras con la que convivía en el recurso, se encontraban muy enfermas o presentaban problemas de drogadicción. Tanto ella como su compañera, tenían menores por lo que se quejaban constantemente a las trabajadoras del recurso porque consideraban que no se cumplían unas condiciones mínimas para los menores que se encontraban en la casa de acogida.

5.4. Relación con el equipo técnico

Existe una disparidad al respecto de este apartado. Por un lado, las mujeres que se encuentran actualmente institucionalizadas refieren que las cuidan y apoyan en todo momento. La informante que ya no se encuentra en un proceso de institucionalización en cambio, refiere que no tenía buena relación con el equipo técnico, le controlaban mucho las entradas y salidas, y la amenazaban constantemente con ponerle partes. Además, insiste en que no había apoyo que debería mostrar el equipo técnico, ni de acompañamiento a la hora de la búsqueda de empleo.

5.5. Recomendaciones sobre las Casas de Acogida

Al igual que en el apartado anterior, las mujeres que se encuentran institucionalizadas en la actualidad, hacen referencia a que indudablemente recomendarían el recurso en el que se encuentran ahora, debido a la situación en la que se encontraban previamente y de la que consiguieron dejar atrás. El recurso les proporciona tranquilidad, lugar para dormir y alimentos, los cuales momentos antes de su ingreso no tenían a su disposición.

Sin embargo, la informante que ya no se encuentra en un proceso de institucionalización, refiere que no se lo recomendaría a alguien, haciendo referencia a que si alguna amistad le pidiera consejo porque se encuentra en esa situación le diría que busque apoyos familiares antes de entrar al recurso alojativo. De ahí, que ella misma reflexiona en la entrevista y hace referencia al hecho de que, después de su ingreso comentó con su madre las ventajas de una cobertura familiar frente a la de los ingresos en centros alojativos.

6. LA PERSPECTIVA DEL EQUIPO TÉCNICO DE LOS RECURSOS ALOJATIVOS

6.1. Modelos de Intervención

El equipo técnico es imprescindible para un mayor entendimiento de cómo se está desarrollando la vida de las mujeres institucionalizadas en los centros. En primera instancia, porque son las conductoras o guías de cómo las mujeres pueden ir encauzando la estancia y a su vez, el comienzo de su nueva vida una vez salga del mismo. En este sentido, son informantes claves, las entrevistas han servido para que ellas mismas encuentren un espacio de reflexión por el trabajo que se está realizando, así como por la capacidad de agencia que se tiene dentro los recursos alojativos, a la hora de la toma de decisiones y el acompañamiento con las mujeres.

Respecto de la perspectiva que aplican las profesionales de los recursos, se detecta que a pesar de que trabajan bajo un marco asistencialista propio de la lógica en la que operan los recursos alojativos de satisfacción de las necesidades básicas, se contempla que también existe la necesidad de aplicar modelos de intervención bajo los preceptos del feminismo de cara a la intervención con las mujeres institucionalizadas:

“Mi sensación como profesional en estos momentos es que es demasiado asistencialista, para lo que a mí me hace sentir desarrollada profesionalmente, ¿me explico? Lo que se pretende y lo que se establece en los papeles: que las mamás sean lo más

autónomas posibles (...) yo echo en falta una flexibilidad en el recurso alojativo y que hayan más protocolos de actuación. Y creo que echo mucho en falta los valores que nos mueven. La base del feminismo ¿sabes?”

Informante N° T5

Los recursos de violencia operan a través de los modelos de intervención de crisis, principalmente aquellos servicios de emergencia, pero en general tanto en los recursos de violencia como en los recursos alojativos de exclusión social, no hay un criterio común a la hora de establecer un modelo de intervención concreto, por lo que se entiende a la hora de realizar las entrevistas que se está llevando a cabo una interposición de diversos modelos o función de los mismos, esto dependerá de cada trabajadora o equipo técnico, y son los principales el modelo de gestión de casos, ya que de forma individualizada las trabajadoras sociales se están encargando de ser gestoras de prestaciones, para satisfacer esa relación necesidad-recurso. El entramado de recursos sociales que se pueden generar de un recurso alojativo es bastante amplio, por lo que es una constante dichas relaciones. Así, como el modelo humanista y existencialista, del cual, en muchas ocasiones se pretende trabajar desde la horizontalidad y pretendiendo favorecer la responsabilidad de la persona en todo su proceso de intervención. La conclusión a la que llegamos sobre las trabajadoras entrevistadas es que trabajan a través de la empatía con las señoras, intentando ponerse en los pies de las mujeres institucionalizadas. Sin embargo, las situaciones que se dan en los recursos de violencia son más reincidentes y las trabajadoras se desesperan o descontentan con la reincidencia de las mujeres, achacando una situación personal, cuando principalmente se encuentra en la vorágine del ciclo de la violencia y vuelve con el maltratador.

6.2. Autonomía

La capacidad de abordar la autonomía en los recursos alojativos es paulatina, es decir, cuando una mujer ingresa en cualquier recurso alojativo, y va mostrando el tipo de carencias o necesidades básicas, el equipo técnico realizando un acompañamiento social con las personas, para que mientras se va realizando dicho acompañamiento se enseñan las habilidades básicas, que ayudarán a las mujeres a ir poco a poco resolviendo de manera autónoma, así como buscando sus propias alternativas. En el plano psicológico, a las mujeres se les apoya en un proceso de empoderamiento y de recuperación de la autoestima, proporcionándole herramientas para que crean en sí mismas. La concepción holística de la autonomía pasa principalmente por el estado de autoestima en el que se encuentren las mujeres. Aunque la concepción de la autonomía en muchas

ocasiones va ligada a la independencia económica:

“Está claro que el principal área que hay que trabajar es el área laboral formativa, y las señoras no van a conseguir autonomía si no son capaces de encontrar trabajo, porque autonomía tú no puedes pagar un alquiler, no puedes pagar la luz, el agua, si tú no tienes unos ingresos mínimos. Además de ayudarles con las ayudas especiales para ellas o que según necesidades requieran, para nosotras es básico y fundamental que el área formativa y laboral es básico”.

Informante N°T7

6.3. Asimilación de normas

Respecto a las normas de los recursos, a nivel general las trabajadoras muestran una aceptación respecto a las normas por parte de las mujeres institucionalizadas. Advierten que son normas bastante básicas, de respeto mutuo entre las personas y sentido común, a priori la norma que más se repite que pudiera ocasionar algún tipo de problema entre las mujeres es la hora de entrada, que suele ser hasta a las 21 horas. En este sentido, las técnicas nos dicen que se flexibilizan las normas en función de la necesidad de cada mujer. Siguiendo con este ejemplo de la hora, se puede dar la situación de que cualquier mujer consiga un empleo con turno de tarde noche. A pesar de ello, la valoración es subjetiva, hay técnicas que consideran que las normas de convivencia son básicas y de sentido común, sin embargo, algunas técnicas consideran que es una imposición que no han puesto ellas en el lugar en el que viven. Las trabajadoras que toman esta postura, refieren que se encuentran en constante debate y reflexión a la hora de mantener un equilibrio entre dar a valer las normas de la convivencia o las tareas de limpieza que cada mujer debe llevar a cabo, con la estabilidad emocional y de autoestima en el que la usuaria del recurso se encuentre:

“Pero que ellas sean libres de hacerlo a la manera que quieran, mientras lo hagan (...) Entonces el empoderamiento empieza desde dentro hacia fuera y muchas veces las dificultades de los recursos alojativos es que queremos que las cosas marchen bien, desde nuestra óptica, ¿Sabes? Pero hay muchas especificidades ahí y nos falta la empatía con eso, porque después están las altas instancias que exigen resultados ¿no? (...) Claro y estos son mis choques frontales con todo esto. Entonces yo no quiero un trabajo asistencialista, yo no quiero ir de policía, ni de perro guardián, evidentemente hay una normativa y está bien, pero ¿dónde está el término medio para flexibilizar la normativa entendiendo las necesidades y carencias con respecto a otra?, y ¿cómo lidias con todo esto para que haya armonía en el hogar?

Informante N°T5

6.4. Beneficios de los recursos en la vida de las mujeres

Las mujeres que acceden a los recursos alojativos vienen de procesos de vulnerabilidad y exclusión diversos. Han agotado las vías familiares y de amistades o incluso carecen de estas redes de apoyo, por lo que tanto aquellas mujeres con o sin menores a cargo la toma de decisión para el ingreso a los recursos alojativos es complicado ya que existe la incertidumbre por saber cómo es el lugar en el que vas a vivir y con quién vas a compartirlo, sumado al sentimiento de culpabilidad por haber acabado en un recurso de este tipo.

Sin embargo, las profesionales entrevistadas refieren que todas las mujeres en algún momento de su vida necesitan parar y buscar apoyo. Los recursos alojativos cubren todas las necesidades básicas por lo que, el tiempo limitado que las mujeres se encuentran en estos lugares les ayuda a no tener que pensar en estrategias de supervivencia para cubrir dichas necesidades básicas, además de poder centrarse en sí mismas y en cómo reconducir a través de nuevas habilidades la capacidad de encauzar su vida una vez salgan de los centros alojativos. Por lo que en líneas generales, las trabajadoras sí que ven beneficiosos los recursos en la vida de las mujeres. Mas si éstas consiguen establecer redes de apoyo con las otras personas con las que conviven, consiguen trabajo relativamente estable o si continúan formándose.

“Yo creo que los recursos son buenos porque cuando las personas en determinados momentos, en cualquier tipo de situación de violencia además, están vinculadas a una dependencia económica: “no tengo salida porque donde voy a ir, si no tengo ingresos, no tengo familia, no tengo medios, ¿qué voy a hacer?” en muchas ocasiones lo que puede producir es que se alargue esa situación de violencia que no sabemos a dónde puede llegar; entonces al tener un soporte te puede facilitar la decisión de romper y es una decisión muy compleja”.

Informante NT⁴

“Siempre me anima pensar que una persona que ha estado viviendo en el albergue o en la calle, se le brinda la oportunidad de un recurso alojativo, que puede convivir con otras mujeres que pueden ser maestras para ellas, de tener asesoramiento de un equipo técnico que generalmente se desvive para que las cosas vayan bien, y especialmente con los menores”.

Informante N^o T5

“Cuando tu mamá puede cuidar de ti, no deberías ir a ningún centro, pues vamos a cambiar esa narrativa, pues ya que estás en el centro intenta que sea el mejor momento de ese menor, que cuando lo recuerde sea de ¡Oye pues mi mamá pasó un mal momento pero hizo algo!, hizo algo y no se juntó con cualquiera, ¿sabes?, no volvimos a casa de mi padre que bebe...o yo que sé, organizar tu vida unos meses, que el menor cuando lo vea tenga esa narrativa, no de que fracasada es mi madre o mira tú estoy en un centro”.

Informante N° T6

6.5. Convivencia con el resto de personas

“Y claro, entre ellas son las redes duraderas, nosotras estamos para un ratito en su vida. Pero luego todo lo que ellas creen van a estar ahí más allá del centro”.

Informante N° T6

Este apartado es la pieza clave de toda la intervención de los recursos alojativos, ya que se pueden ir resolviendo las situaciones de forma integral con cada unidad familiar o mujer con la que estén trabajando, pero el centro de trabajo no deja de ser un hogar donde conviven personas y donde se pone de manifiesto que una mala convivencia puede poner en jaque la intervención realizada, y centralizar toda la intervención en el conflicto que se haya producido. Sin embargo, cuando las relaciones de convivencia son buenas, existe la tendencia de que se establezcan relaciones duraderas. Se tejen redes de apoyo diferentes en las que confiar, y por lo tanto nuevas formas de vida.

Otra cuestión a tener en cuenta y es la situación de que los recursos alojativos en diversos momentos ingresan a personas con diversos problemas de exclusión y marginación muy dispares entre sí, como es el ejemplo, de personas que padecen salud mental grave, problemas de adicción activa a las drogas, etc. A pesar de que los recursos alojativos intenten ajustar el perfil de ingreso, la realidad social y las urgencias de algunos casos conlleva a que convivan unidades familiares con problemáticas tan dispares, debido a la escasez de recursos específicos. En este sentido, encontramos referencias de una de las trabajadoras sociales que tiene dificultades para derivar casos de salud mental, en la medida en que es una limitación para acceder a determinados recursos, concretamente de violencia:

“Y para mí ahora mismo en ningún recurso alojativo de ninguna entidad presta un servicio necesario (...), no trabajan con la vulnerabilidad con la que yo me encuentro ahora mismo y es

mujeres víctimas de violencia de género con problemas de salud mental, entonces la salud mental que cualquier otra complicación como puede ser, quizás una realidad de consumo, se me ocurre que también es causa para descartarte, te pone en situación de mayor vulnerabilidad y los datos indican que, mayor situación de violencia, pero no hay una atención entonces, sí es verdad que se dice que si existe un problema de salud mental tienes que entrar en la red de salud mental, pero sólo entran dentro de la red de salud mental lo que se considera Trastorno Mental Grave, entonces está bastante limitado, es una realidad que existe y que para mí no se aborda”.

Informante N° T4

Como la referencia de otra de las profesionales que expresan que en los últimos años, se están encontrando en el centro muchos casos con problemáticas específicas:

“En los últimos años se ha disparado, no te puedo decir un porcentaje, pero si te lo tuviera que decir sería un 80%, de las señoras que nos entran ya no sólo son víctimas de violencia de género. Por eso te decía que en los últimos años se están realizando por parte de las trabajadoras sociales de las mujeres, informes de exclusión social, porque estamos hablando de señoras con trastornos mentales, señoras con drogodependencia, víctimas de violencia de género eh, pero que ya son más cosas, y hay de todo, es señora de exclusión social”.

Y que esto agrava la convivencia, porque efectivamente yo soy psicopedagoga pero al trabajar con problemas de salud mental, nos ha generado bastantes trastornos a las otras señoras, hemos tenido casos con señoras que son bipolares o con traumas....y claro, en la convivencia y la agresividad es muy complicado y últimamente la mayoría de perfiles que nos entran van en esa línea”.

Informante N° T7

6.6. Reproducción de roles tradicionales

Respecto a esta cuestión, las profesionales tienen percepciones dispares, por un lado, la visión más optimista de que sí se establece el empoderamiento personal, la independencia económica y autónoma. Además del trabajo de formación en materia de igualdad que en algunos recursos se llega a trabajar:

“Entiendo también que se le valora mucho el hecho de que sean responsables de una

familia monomarental, y eso es importante, porque esto desmitifica la idea de que necesito un hombre a mi lado para que esto funcione. Y en este sentido, el recurso alojativo potencia por una parte, cuando se da la sororidad, y por otra parte, el hecho de que ellas se sientan capaces de manera autónoma, y a mí me encantan las veo seguras y no titubeando cuando se tienen que ir del hogar a vivir con sus hijos o hijas de manera independiente”.

Informante N° T5.

“Aquí intentamos cambiar, intentamos...una de las cosas que intentamos es educar con perspectiva de género, enseñar a los menores la igualdad, lo que tampoco podemos hacer...llegamos a un límite, las señoras que están con nosotras cuando salen tienen otro concepto y bueno cambia un poco la idea, como tú bien sabes, el estar un año aquí tampoco es tanto tiempo, entonces nosotros lo que pensamos cambiamos algo, pero claro poco. Yo mira, trabajo con una señora y con los niños con perspectiva de igualdad, y las señoras consiguen lo que es este concepto y entienden el ciclo de la violencia y que es ser víctima, yo sé que cuando a ella le vuelva a pasar con otro novio o si vuelve con su maltratador, ella va a identificar que es víctima, sabe dónde puede llamar y conseguir la información y pedir ayuda. Y esta es la base de nuestro trabajo”.

Informante N° T7

Por otro lado, existe la postura de que a pesar de que en el espacio se den todas las variables para promover un empoderamiento personal y colectivo, tomen conciencia de la desigualdad estructural, consigan establecer y tejer nuevos apoyos mutuos, además de independencia económica, el rol de cuidados sigue persistiendo sobre todo en aquellas mujeres con menores a cargo:

“Tristemente no nos queda otra, la realidad que vivimos las mujeres es que nosotras, la mayor parte somos las cuidadoras”.

Informante N° T2.

Aunque también se ha dado la postura entre algunas trabajadoras de no haber llegado a esa reflexión. Respecto, a si los recursos alojativos son espacios donde la transformación social se da, la acción social se ha visto mermada en alguno de los períodos debido a la institucionalización de los mismos, es decir, en algunas espacios la capacidad de actuación es muy corta, y en muchas ocasiones la puesta de mira del trabajo a realizar está enfocada en la obtención y desarrollo de datos e informes, por lo que muchas veces este período de tiempo destinado a largas reuniones y

elaboración de documentación administrativa y burocrática, impide que se desarrolle más trabajo de campo con las mujeres y menores que se encuentran en los recursos alojativos, y posiblemente de desarrollar y ampliar la capacidad de intervención que vaya más allá que la de resolver el binario necesidad-recurso, y llegar hacia un estadio holístico de la vida de la mujer en el recurso, entendiendo el contexto socio-cultural y estructural de por qué se encuentra en ese espacio. A pesar de que la intervención con las mujeres se pueda cambiar para entender el contexto estructural de su situación, “no existe ningún colectivo de hombres a los que se les exija que sean capaces de ser buenos padres, que eduquen a sus hijos en la no violencia, que sepan alimentarlos equilibradamente, vestirlos adecuadamente y se preocupen de su rendimiento escolar y su desarrollo y bienestar físico y psíquico, al mismo tiempo que se ven obligados a insertarse en el mundo laboral en una situación de discriminación y, todo esto, sin redes social de apoyo y con un mínimo de ayudas económicas y materiales” (Ríos, 2010:144). A este respecto la respuesta de una de las profesionales es tajante:

“Si hubiera un centro de padres con niños, el centro estaría vacío. El centro estaría vacío”.

Informante N° T6

6.7. Hacia una recuperación del modelo feminista en los recursos alojativos. Propuestas y mejoras en la intervención.

Se considera viable la recuperación de algunos ideales o concepciones que existían en el origen de las casas acogida a través del modelo feminista. En este sentido, la institucionalización ha absorbido el discurso feminista y la contextualización del proceso concreto que viven muchas mujeres en la actualidad.

Esta situación sumada a que la mayoría de las profesionales que están interviniendo en estos momentos vitales, en donde se puede estar generando una doble victimización al encontrarse en estos lugares, hace preciso que se rescaten muchas de las teorías y praxis que se han venido desarrollando, para de esta forma no perder la perspectiva y a su vez ampliar con nuevas realidad y variables que se están incorporando, y de las que las instituciones no son capaces de albergar y dar solución.

Considerar los recursos alojativos como espacios puente (Del Valle, 1991; 2001), coloca en la agenda feminista, como espacios de recuperación y asociacionismo entre mujeres para el alcance de sus objetivos y el establecimiento de una nueva vida, basada en la sororidad, igualdad y apoyo mutuo, no sólo con las personas con las que conviven, sino también con el equipo técnico con el que estén trabajando para esa recuperación.

A su vez, las profesionales que trabajan en estos lugares precisan espacios, agencia y voz,

para poder expresar las metodologías e intervenciones que llevan a cabo, de esta forma se sistematizaría la información, y se generarían protocolos de actuación unitarios, así como la puesta en común de las diversas tomas de decisiones. Este tipo de trabajo en los cuales están en contacto directo con las personas que, viviendo un proceso de sanación, necesitan a su vez a un equipo técnico que realice un acompañamiento, que entiendan el proceso que están viviendo, más aún si nos movemos en un contexto de violencia de género, donde el ciclo de la violencia (Walker, 2012) puede repetirse constantemente:

“Es importante también que las técnicas que se dedican a esto lo recuerden, no juzguen, ni juzguemos la situación porque es el proceso y funciona así, y lo sabemos y no podemos culpabilizarlas de algo que ya se ha establecido como normal y que se ha demostrado que es así”.

Informante N° T5

Esta distancia, que se genera cuando las profesionales hablan de las mujeres institucionalizadas y puede entenderse que se está, de alguna manera, sentenciando, se entiende como si ellas se encontraran ajenas a que ese proceso les pudiera ocurrir, obviando que ellas también son mujeres y viven dentro de un contexto patriarcal. Por tanto, desde la empatía, es preciso realizar un acompañamiento social, entendido este a través de la proximidad, es decir, “el acompañamiento propone romper la categorización de las personas desde la construcción de binomios arquetípicos complementarios. Es necesario “estar al lado de”, y no “sobre de”. Esta proximidad del otro, entendida desde una hermenéutica del acompañamiento, se convierte en caminar con los zapatos del otro durante una parte del camino” (Planella, 2016:76).

Por un lado, se requiere de constante formación en perspectiva feminista en todas las entidades y profesionales. En primera instancia porque los recursos de exclusión social o aquellas asociaciones sociales están asumiendo que en los últimos años la llegada de mujeres en busca de apoyo y ayuda está creciendo, por lo que se precisa que rompan con la carga del cuidado de los otros, y la potenciación de las mujeres. Por otro lado, también se hace necesaria de la reflexión conjunta de todos los agentes sociales a medida que se van incorporando y mejorando los recursos sociales en materia de igualdad de los últimos años.

7. CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se han abordado diversas cuestiones que afectan a la vida diaria de mujeres que se encuentran institucionalizadas en los recursos alojativos. Se han especificado los diversos procesos y zonas de vulnerabilidad social y exclusión social, apoyados en la teoría de Robert Castel. Dar a conocer específicamente estas zonas, ayuda a entender y empatizar la situación por la que están pasando las mujeres en la actualidad, y cómo las diversas crisis económicas están afectando a las mujeres. Seguir ampliando el conocimiento desde esta línea, ayuda a conocer también nuevos sistemas de opresión que sufren las mujeres, y entender que la exclusión social es múltiple y no todas las mujeres que llegan a un recurso alojativo provienen de la misma trayectoria de exclusión. En estos casos, el género, los procesos migratorios, la edad, la crisis del trabajo, han sido diversos para cada mujer entrevistada.

De esta manera, se entiende que los recursos alojativos son espacios emocionales que sirven como parche de las diversas crisis económicas que se están dando en la actualidad. Son espacios puente para poder cambiar el registro, pero que entrañan dentro sí, toda una serie de contradicciones en las cuales diversos agentes intentan operar con la mayor autonomía. Estas contradicciones que se presentan son, la capacidad por parte de las trabajadoras de tener mayor agencia y acción sobre la intervención que están realizando, a pesar de la presión en materia de burocracia y obtención de datos, que en algunas ocasiones desvirtúa el papel principal que estamos cometiendo.

Por tanto, se propone la recuperación inicial de los recursos alojativos en términos políticos de acción feminista con aquellas mujeres que se encuentran conviviendo en los centros. En la medida en que se precisa necesaria la reflexión constante de realizar un acompañamiento social (Planella, 2008), e intentar disminuir las jerarquías entre las personas que se encuentran conviviendo y trabajando en los recursos alojativos. Esto se conseguiría a través de la puesta en común de las normas o la flexibilización de las mismas, como proceso activo de su propia autonomía dentro del recurso. De la misma manera y en paralelo se hace imprescindible un cambio de metodología e intervención por parte de las profesionales.

En la actualidad, los recursos alojativos siguen reproduciendo roles tradicionales destinados al cuidado de las personas, una cuestión inevitable en el caso de aquellas mujeres con menores a cargo, en el que se debería potenciar más aún la sororidad o el apoyo mutuo entre las mujeres, y las nuevas redes sociales que establezcan cuando llegan a los centros. A pesar de que exista alguna intención por parte de las profesionales para poder ampliar la perspectiva feminista, finalmente esta no se está llevando a cabo como se quisiera, debido a las maneras de operar que se utilizan en los recursos alojativos. En este sentido, se confirma la hipótesis de que la perspectiva feminista no se está aplicando. Además, cabe añadir que los recursos alojativos, bajo su parámetro de normativas e

intervención, pueden definirse como instrumentos de control para la vida de aquellas mujeres institucionalizadas con o sin menores a cargo.

Los recursos alojativos tienen una concepción múltiple dentro del entramado de espacio social, como lugar concreto donde se desarrollan toda una serie de actividades e intercambios sociales. Estos espacios deben contemplarse como ámbitos desde los que se promuevan los valores de sororidad, se pongan y se construyan nuevas formas de convivencia y apoyo mutuo.

Por otro lado, no hay que olvidar que los recursos alojativos son recursos sociales que operan bajo la lógica de la asistencia social, enmarcadas en un contexto capitalista, patriarcal, donde se suma en este último año la pandemia global del Covid-19. Los efectos sociales, económicos y simbólicos que está dejando, distan aún de ser cuantificables, por lo que se considera que los procesos de exclusión se agravarán todavía más. Por lo que se considera importante y necesario una reflexión conjunta de los recursos alojativos, en la medida en que cada vez más aumentará la demanda para poder ingresar en estos centros.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcázar- Campos, A. (2014). “Miradas Feministas y/o de género al trabajo social, un análisis crítico”. *Portularia*, VOL, XIV, N°1. pp. 27-34.
- Alcázar-Campos, A. (2012). “La intervención en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía. Análisis desde una perspectiva de género”. En Vázquez, O, y Fuentes, Y. *El trabajo social ante los desafíos de un mundo en cambio*. Huelva, Universidad de Huelva. pp. 96-118.
- Alencar-Rodrigues, R. y Cantera, L. (2013). “Intervención en violencia de género en la pareja: el papel de los recursos institucionales” *Athenea Digital-13* (3), pp.75-100, noviembre.
- Almeida, E., Camp, C. y Ortiz, R. (2016). “Familias monoparentales, inclusión y comunidad”. *ARXIUS*, Núm 34, Juny, pp. 59:78.
- Augé, M. (2004). *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona, Ediciones Gedisa.
- Bauman, Z. (2003). *Modernidad Líquida*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama.
- Brugué, Q.;Gomá, R. y Subirats-J. (2002). “De la pobreza a la exclusión social. Nuevos retos para las políticas públicas”. *Revista Internacional de Sociología*. Vol. 66, N° 33, pp.7-45.
- Castells, M. (1999). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura*. México, Siglo XXI editores.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires. Paidós.
- Castel, R. (2014). “Los riesgos de exclusión social en un contexto de incertidumbre”. *Revista Internacional de Sociología*, Vol. 72, Extra 1, pp.15-24.
- CID, A. (2007). “Las Casas de Acogida para mujeres maltratadas como respuesta a un problema de salud pública”. *Revistas Feminismo/s*. N°10, pp. 69-77.
- De Alencar-Rodrigues, R. y Cantera, L. (2013). “Intervención en violencia de género en la pareja: el papel de los recursos institucionales”. *Athenea Digital* 13 (3) pp. 75-100.
- Del Valle, T. (1991). “El espacio y el tiempo en las relaciones de género”. *KOBIE (Serie Antropología Cultural)* N° V, pp. 223-236.
- Del Valle, T. (1997). *Andamios para una nueva ciudad*. Madrid, Ediciones Cátedra.
- Del Valle, T. (2001). “Asociacionismo y Redes de Mujeres ¿Espacios puente para el cambio?” *Hojas de Warmi*, N°12, pp.131-151.
- Foucault M. (2002). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, SXXI editores.

- Fernández, T. y Ponce, L. (2019). *Elaboración, gestión y evaluación de proyectos sociales. Intervención social y programación*. Madrid, Ediciones Pirámide.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, ciborgs y mujeres. La invención de la naturaleza*. Madrid, Ediciones Cátedra.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid, Capitán Swing.
- McDowell, L. (2000). *Género, Identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*. Madrid. Ediciones Cátedra.
- Menéndez, A. (2010). *Teoría urbana postcolonial y de género: la ciudad global y su representación*. Oviedo, KRK ediciones.
- Meth, P. (2003). “Rethinking the ‘domus’ in domestic violence: homelessness, space and domestic violence in South Africa”. *Geoforum* 34, pp. 317-28.
- Moore, H. (1991). *Antropología y feminismo*. Madrid, Ediciones Cátedra.
- Montañez, M. (2010). “Las entrevistas”. *Cuadernos CIMAS-Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente*, pp. 1-7.
- Moore, H. (1991). *Antropología y feminismo*. Madrid, Ediciones Cátedra.
- Moriana, G. (2013). *Entre la exclusión y la violencia. Las mujeres institucionalizadas en los centros de protección de mujeres de la comunidad valenciana*. Tesis Doctoral depositada en RODERIC y disponible en la dirección: <https://roderic.uv.es/handle/10550/35219>.
- Moriana, G. (2015). “Barreras para escapar de la violencia de género: la mirada de las profesionales de los centros de protección de mujeres”. *Cuadernos de Trabajo Social* Vol.28-1, pp. 93-102.
- Moriana, G. (2016). “Procesos y factores de exclusión social en las historias de vida de las mujeres institucionalizadas en centros de protección de la Comunidad Valenciana”. *Zerbitzuan. Revista de servicios sociales*, nº61, pp.79-89.
- Moriana, G. (2018-2019). “Cuando la protección es control. Las viviendas tuteladas de la Comunidad Valenciana desde el punto de vista de sus usuarias”, *Revista TS nova: trabajo social y servicios sociales*, nº15, pp.15-26.
- Murillo, S. (2006). *El mito de la vida privada, de la entrega al tiempo propio*. Madrid, Siglo XXI.
- Osborne, R. (2008). “De la <<violencia>> (de género) a las <<cifras de la violencia: una cuestión política>>”. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*. Nº15, enero-junio, pp. 99-124.
- Ortiz, A. (2007). “Hacia una ciudad no sexista. Algunas reflexiones a partir de la geografía humana feminista para la planeación del espacio urbano.” *Revista Territorios* 16/Bogotá, pp.11-28.
- Planella, J. (2016). *Acompañamiento Social*. Barcelona, Editorial UOC.

- Pratt, G. (2004). *Working feminism*. Edinburgh, Edinburgh University Press.
- Ríos, P. (2010). “Violencia de Género y pensamiento profesional: Una investigación sobre la práctica del trabajo social”. *Global Social Work: Revista de investigaciones en intervención social*, Vol. 1, Nº2, pp. 131-148.
- Ríos, P. (2012). *Intervención del Trabajo Social con Mujeres Maltratadas*. Tesis Doctoral depositada en DIGIBUG y disponible en la siguiente dirección: <https://digibug.ugr.es/handle/10481/33984>.
- Scott, J. (1990). “El género, una categoría útil para el análisis histórico.” En Amelang, J. y Nash, M. *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia, Institució Alfons el Magnànim. pp. 23-58.
- Soja, E. (2008). *Postmetropolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Madrid, Traficantes de Sueños.
- Soto, P. (2013). “Entre los espacios del miedo y los espacios de la violencia: discursos y prácticas sobre la corporalidad y las emociones.” En Aguilar M. y Soto, P. (coord.). *Cuerpos, Espacios y Emociones. Aproximaciones desde las ciencias sociales*. México D.F, Miguel Ángel Porrúa. pp. 197-220.
- Suárez, L. (2008). “Colonialismo, Gobernabilidad y Feminismos Poscoloniales.” En Hernández, Rosalva Aída y Suárez, Liliana (coord.). *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*. Madrid, Ediciones Cátedra. pp. 31-74.
- Tortosa, J. y La Parra, D. (2002).” Procesos de exclusión social: redes que dan protección e inclusiones desiguales”. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*. Nº 35, pp.55-66.
- Velázquez, S. (2004). *Violencias cotidianas, Violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar*. Buenos Aires, Paidós.
- Walker, L. (2012). *El Síndrome de la Mujer Maltratada*. Bilbao, Desclée de Brouwer Editores.
- Warrington, M. (2001). “‘I must get out’: The geographies of domestic violence”. *Transactions of the Institute of British Geographers*. NS. 26, pp. 365-82.

INFORMES

- Instituto Canario de Igualdad (2016). Informe sobre la situación de la violencia de género en la Comunidad Autónoma Canaria. Recuperado de: <http://www.datosdelanzarote.com/Uploads/doc/Informe-sobre-la-situaci%C3%B3n-de-la-violencia-de-g%C3%A9nero-en-la-Comunidad-Aut%C3%B3noma-Canariasa-20180713121206383PARCAN.pdf>
- Instituto Canario de Igualdad (2018). Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Víctimas de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma Canaria. Recuperado de: https://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/documentos/Ediciones/Protocolo_In_VG_2018.pdf?fbclid=IwAR0Su87POQx6752yY3MdNkTPXN3Zu3jWYgBNiSHnx7TjH81A1zykusIvIas

ANEXOS

1. Preguntas de las entrevistas realizadas a las usuarias de los recursos alojativos.

- Contexto personal en el que se encontraba y por el cual necesitaba acceder a un recurso alojativo.
- ¿Qué tipo de obligaciones tenía dentro del piso?
- ¿Cómo era su relación con el equipo de trabajo del piso?
- ¿Cómo era su convivencia con el resto de unidades familiares?
- ¿Le fue fácil adaptarse a las normas del piso? Horarios, convivencia...¿y cómo te sentías frente a esto?
- Si tiene hijos, ¿pudo compatibilizar las cargas familiares con la inserción laboral?
- En el caso de que conociera a alguien que esté pasando una situación similar a la que usted vivió, ¿le recomendaría que acudiese a este tipo de recursos?

2. Preguntas de las entrevistas realizadas a las profesionales de los recursos alojativos.

- ¿Cuánto tiempo llevas trabajando en esta entidad? ¿has trabajado en otros proyectos? Experiencia laboral en este sector.
- ¿Cómo ha sido tu experiencia en las casas de acogida o pisos tutelados? ¿cuáles eran tus funciones concretas dentro del equipo de trabajo?
- ¿En qué crees que se podría diferenciar este recurso alojativo de otros?

- ¿Qué tipo de intervención se hace con las mujeres que acuden a este tipo de recursos alojativos?
- ¿cómo consideras que se promueve la autonomía de las señoras dentro de los pisos tutelados?
- ¿En qué crees que beneficia este tipo de proyectos a la vida de las mujeres?
- ¿Existen inconvenientes a la hora de adaptarse a un recurso alojativo?
- En líneas generales, sin tener que especificar en ningún caso en concreto, podrías decirme cómo es la vida de las mujeres una vez salen de piso tutelado.